



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 16 de octubre de 2019

T1sq.-

25° REUNIÓN

24° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA. - SERRANO, CLAUDIA MARCELA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - ILLESCA, MARCOS.

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES – HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL.

CONCEJALES AUSENTES *claviso.* - CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO (a cargo de la Intendencia Municipal de Salta)

CONCEJALES AUSENTES *slaviso.* - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:50", dice la:-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Con la presencia de 11 señores concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal se declara abierta la **24° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Invito a los concejales **MARTÍN DEL FRARI y JACQUELINE COBO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **MARTIN DEL FRARI y JACQUELINE COBO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –
-Aplausos-

-Ingresan al recinto los señores concejales López y Causarano-

MOCIÓN



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señora Presidente.

Quiero pedir la alteración del orden y realizar un homenaje que tenemos preparado.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del día, solicitada por el concejal Causarano. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano). - **APROBADA** la moción.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-Ingresa al recinto el homenajeado, señor Luciano Benavides, acompañado de sus familiares-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135- 2665/19

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al Sr. Luciano Benavides, por su prestigiosa trayectoria y los logros obtenidos representando a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- HACER copia de la presente resolución y entrega de placa recordatoria al Sr. Luciano Benavides.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Ángel Causarano y Ricardo Passarell.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N° 375/19, mediante la cual se destaca **deportista destacado al señor Luciano Benavides**, por su prestigiosa trayectoria y los logros obtenidos, representando a nuestra provincia.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Segunda en ejercicio de la presidencia, doña Claudia Serrano, señores concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, prensa, señoras y señores.

Familiares y amigos del señor Luciano Benavides, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo que lleva el N° 375 y reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 375 C.D.-

VISTO

La consagración del piloto de motocross, Luciano Benavides, como ganador del Campeonato del Mundo FIM del Cross Country Rally 2019 en categoría junior; y

CONSIDERANDO

Que, el joven de 24 años, nacido en nuestra provincia de Salta, se convirtió en el primer argentino en la historia en ganar esta competencia y una de las promesas del equipo Red Bull KTM Factory Team, el más vencedor en la historia del Dakar;

Que, obtuvo el campeonato mundial junior luego de superar cinco etapas que componen la competencia,

Que, tuvo excelentes participaciones durante el año en curso, obteniendo un 8º puesto en los Rallys Dakar 2019, y de Marruecos en el que terminó 12º y 2º en la división junior, además de un 6º puesto en el Desafío Ruta 40 y un 13º en el Desafío Inca en Perú;

Que, obtuvo a lo largo de su carrera importantísimos logros a nivel nacional, consagrándose campeón argentino de Enduro durante los años 2015 y 2016 con tan solo 20 años, que le valió pasar a integrar el primer equipo de motocross KTM;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado al Sr. Luciano Benavides, por su prestigiosa trayectoria y los logros obtenidos representando a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- HACER copia de la presente resolución y entrega de placa recordatoria al Sr. Luciano Benavides. **ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

CLAUDIA MARCELA SERRANO
Vicepresidenta 2º
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

T2js.-

Invitamos al concejal Ángel Causarano, acompañado del concejal Passarell, a hacer entrega de la Declaración de Deportista Destacado al señor Luciano Benavides por su prestigiosa trayectoria.

-La señora presidenta del Concejo Deliberante, junto a los señores concejales Causarano y Passarell, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor: Luciano Benavides-

-Aplausos-

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes a todos.

Un orgullo para mí y un honor, aparte que es el campeón del mundo, es mi sobrino y mi ahijado. Yo le enseñé a andar en moto, les cuento a todos.

-Risas y aplausos-

Qué lindo que Salta tenga deportistas tan destacados. Por ahí uno no sabe, mucha gente ignora el sacrificio que hacen estos chicos para competir; y ser primero en el mundo es un logro realmente importantísimo, no cualquiera llega a campeón mundial. Es la primera vez en la historia del deporte argentino en motociclismo, que Argentina tiene un campeón mundial, es salteño y es nuestro, que es lo más importante. Y es mi sobrino, como dice Ricardo.

Siempre destaco de él la humildad que tiene, porque es un chico normal como cualquiera, más allá que cuando se sube a una moto es un monstruo, algo anormal cómo anda. Pero en lo cotidiano, es un chico totalmente normal, súper solidario, en cada evento que lo convocamos nos ayuda y está presente junto a su papá y su mamá, que también quiero destacar los solidarios que son.

Así que, agradecerte mucho Luciano, por muchos logros más. Porque vas a llegar mucho más lejos, vos y tu hermano se lo merecen. Gracias por traer éste logro a Salta.

-Aplausos-

SR. LUCIANO BENAVIDES (Piloto de Motocross).- Gracias a todos por este reconocimiento. La verdad que, como dijo mi tío, es algo único y es la primera vez en el deporte argentino que se logra este título mundial.

Así que, orgulloso que sea para mí, para Salta, para Argentina; y muy contento de volver a Salta y recibir todo este apoyo de toda la gente que siempre me está apoyando.

-Se retira del recinto el concejal Alvarado-

Simplemente, feliz de todo lo que se me está dando, fue muy difícil llegar hasta aquí. Este título es algo súper importante para mí.

Así que, contentísimo que también se lo valore aquí y ojalá muchos chicos también tengan la posibilidad, siga creciendo el deporte y siga siempre todo para adelante.

Gracias por este reconocimiento y vamos por más.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Quiero felicitarte, la verdad que sos muy jovencito y es un joven hermoso. Se lo ve sencillo, humilde, tranquilo, con mucha disciplina de vida por lo que veo, por lo que vienes haciendo.

Quiero felicitarte a vos, a tu tío que te enseñó a manejar la moto (*risas*), pero a tus papás, sobre todo, quienes son los que te criaron y te educaron, indujeron, te acompañaron en esta actividad tan importante.

Felicidades, que sigan los logros. Muchos éxitos para tu vida y te cuidas muchísimo.

Gracias por acompañarnos. La verdad un orgullo para nosotros.

-Aplausos-

-Se retira el homenajeado acompañado de sus familiares y algunos concejales-

.....

T3mn.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Sobre todo, como lo venimos haciendo sesión tras sesión, si bien el miércoles pasado en este escenario también de elecciones fueron interrumpidas varias de ellas en lo que se refiere al debate. También, tuvimos un importante plenario el miércoles pasado relacionado con las adicciones, el cual pudimos participar, pero decíamos que



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

resaltamos desde esta Banca siempre el hecho de esta mortalidad que nos afecta dentro de la sociedad, que son los **Hechos Viales**.

Nos fuimos con 120 personas fallecidas y hoy tenemos 127 personas fallecidas en hechos viales. No deja de sorprendernos que después del Congreso Provincial de Seguridad Vial, donde se trató de resaltar que prácticamente se había mejorado el tema en el ejido de la Capital, justamente, cuatro hechos viales nos sorprendieron en nuestra ciudad Capital.

Lo venimos manifestando porque de una u otra manera aquellos que pasamos por esto tratamos de generar un poco de conciencia, de la responsabilidad que nos cabe a nosotros como peatones, conductores, como referentes del tránsito que somos, porque todos los días cuando salimos de nuestra casa estamos haciendo tránsito, como se dice.

También, quiero resaltar en el día de hoy la bandera de Familiares y Amigos de Siniestros Viales, acompañado con la bandera de Familiares contra la Impunidad de Salta, estuvieron presentes en la Cámara Legislativa. Tal vez, desde esta Banca no se logre entender que un Concejo Deliberante también está involucrado, porque de aquí se hace de una u otra manera política de Estado.

Tiene que ver con una presentación de modificación de una ley provincial, relacionada con el Centro de Investigaciones Fiscales, el cual ya tiene media sanción del Senado de la provincia, está para tratamiento en la comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Claramente la bandera del cual también soy referente, manifestamos en el día de hoy en la audiencia que se nos otorgó en esta comisión y también, en la tutela del Presidente de la Cámara de Diputados, nuestra posición a la modificación del artículo N° 5, que tiene que ver con que actualmente este Centro de Investigaciones está bajo la dirección de una persona que llegó en su momento allá en el año 2011, 2012 cuando se creó el Centro de Investigaciones Fiscales y la intención de la modificación de la ley, es que justamente un fiscal sea quien esté a cargo de toda la tarea que debe llevar – reitero- este Centro de Investigaciones Fiscales.

Que fue creado en la órbita de la Procuración, sobre todo para velar por las investigaciones que se tienen que llevar a cabo, sobre todo en los hechos penales identificados claramente, dado la incidencia que tenemos en nuestra provincia de los homicidios de mujeres, hombres, las desapariciones de personas, las violaciones de chicos también.

Los hechos viales que día tras día nos sorprenden y terminan con un expediente judicial.

Lo decíamos, fuimos a defender nuestra posición, acompañamos abiertamente desde la bandera de Familiares contra la Impunidad la modificación del artículo N° 5 y que en este caso, el Centro de Investigación Fiscal esté a cargo de una persona idónea, que creemos que debe ser un fiscal. ¿Esto por qué? Porque es de público conocimiento la posición que tomaron algunos diputados, el Colegio de Abogados, algunas otras instituciones al respecto.

Entendemos, que fue muy importante que los diputados puedan escuchar a aquellos que somos víctimas, sobre todo en el hecho de haberle manifestado claramente que nuestra participación no es por una cuestión de rencor, de odio, de venganza.

Simplemente, los errores fueron visibles, ya se cometieron, por ahí no se mejoró esta herramienta tan importante que se incorporó al Sistema de Justicia, pero a pesar del espacio que ocupamos que es un espacio de víctimas, creemos que hay que hacerle un aporte a la sociedad, al conjunto de los poderes tanto el Legislativo como el Judicial, siendo este un pedido del Ejecutivo. Reitero...

T4mm.-

...Reitero públicamente, vamos a apoyar al actual procurador, dado que vimos también en su accionar la intención de una apertura distinta, de un Sistema de Justicia distinto.

Por ahí, tal vez el mensaje no pueda ser entendido o no quede claro el porqué de una manifestación de una Banca de concejal, lo que pasa es que tenemos que ver como ciudadanos que no dejamos de ser eso y estamos expuestos a este tipo de situaciones.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Por supuesto, que nadie quiere que le ocurra o llegue a tener un expediente en el sistema judicial, pero pasamos a una generación tan vulnerable porque cada día lunes nos despertamos y reiteramos, hubo mujeres asesinadas en estos 15 días también en la provincia. Hay dos personas desaparecidas, uno de ellos un adulto mayor de apellido Choque, que está con nosotros en la plaza 9 de Julio su hijo tratando de encontrar a su papá, hay una mujer desaparecida también. Los hechos viales como lo acabo de manifestar en las estadísticas.

Todo eso redundo en un sistema judicial totalmente colapsado, provisto de situaciones. Aquellos que pasamos por los pasillos las conocemos ampliamente, de una familia aparte que se hizo y de serias complicaciones; sino fíjense ustedes los resultados que tenemos muchas veces en los juicios.

También quiero mandar a través de esta manifestación mi acompañamiento a la familia de los **cuatro Brigadistas**, porque comenzó el día martes pasado el juicio oral y público, donde hay que entender que se está juzgando a funcionarios públicos con una función y una irresponsabilidad, porque perdimos cuatro personas jóvenes. Seguramente, aquellos que se empapan de lo que es la realización del juicio van a poder entender el porqué de la manifestación, no solamente de la familia de los cuatro brigadistas, sino del conjunto de la sociedad en el hecho de reclamar Justicia. Muchas gracias, señora Presidenta.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Mónica Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para informar al Cuerpo que hoy se conmemora el **Día Mundial de la Alimentación** y también coincide con el **Día Mundial del Lavado de Manos**.

La comisión de Salud, como siempre en estos eventos, se suma a todas las actividades que se realizan a nivel de gobierno municipal, provincial o nacional.

En esta oportunidad, nos juntamos en la plaza Belgrano desde las 9 de la mañana hasta las 12:30, todas estas instituciones que voy a nombrar: Primer Nivel de Atención Nodo norte-sur, el hospital del Señor y La Virgen del Milagro, hospital Oñativia, hospital San Bernardo, comisión de Salud y Niñez del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Secretaría de Deporte de la Provincia, Coordinación de Educación Física Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Políticas Socio-educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, CREICENI (Centro de Recuperación e Investigación Clínica y Enfermedades Nutricionales y de la Infancia), Instituto Provincial de la Salud, Niñez y Familia del Ministerio de Primera Infancia, Instituto de Investigaciones Nutricionales, Ministerio de la Producción, Ministerio de la Infancia, Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, Club de Leones de Salta y Municipalidad de la ciudad de Salta.

Todas estas instituciones nos convocamos en la plaza Belgrano a colocar un *stand*, mostrar y educar a la población en general, sobre todo lo que tiene que ver con la alimentación.

Con la alimentación desde el momento de la producción, por eso cuando nombro el Ministerio de la Producción, es desde el momento en que uno produce un alimento, si es un alimento natural hasta que se distribuye a sus consumidores, si es un alimento que se tiene que industrializar también en ese aspecto intervenimos, porque luchamos contra las políticas que son agresivas para la salud de los ciudadanos, como son los alimentos que tienen altos contenidos en sodio, azúcares y en grasas saturadas, que son las grasas que le hacen mal al organismo. Por...

T5mia.-

...Por eso, cuando hablamos de seguridad alimentaria, hablamos de toda la cadena y nos involucramos cada vez más en estos procesos.

Haciendo una evaluación desde el tiempo en que comenzamos, que éramos unos pocos jóvenes trabajando en estos temas, y lo que logramos hoy con legislaciones municipales, provinciales y nacionales en cuanto a la producción, educación, la distribución de la alimentación, la verdad que nos sentimos contentos del trabajo que realizamos. Pretendemos seguir concientizando a la población, porque estamos convencidos que si tenemos una educación alimentaria accesible y una educación



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

nutricional en toda la población, estaríamos gastando mucho menos en presupuesto para asistencia de salud.

Por otro lado, también quiero hacer hincapié, ya que estamos en épocas de elecciones, es bueno recordar un documento que elaboró **UNICEF**, que es la Agencia de la ONU que trata sobre la infancia.

Ellos realizaron un trabajo de diagnóstico y propuestas, que le hicieron llegar a todos los candidatos, los que pasaron las PASO, como así también los que serán electos en estos últimos tiempos.

Es un documento que habla sobre la deuda social que se tiene con Argentina y donde se prioriza a la infancia, a la niñez. Porque todos hablan en estos momentos de la gran deuda que tiene la Argentina en cuanto a deuda internacional, de cómo haremos para pagarla, cuántos años estaremos endeudados; pero nadie habla de la deuda social, de la deuda que tenemos con la niñez y la adolescencia y lo que significa eso dentro de unos años.

En realidad, este tema tiene que estar en las propuestas de todos los candidatos. Si realmente nos interesa la gente, tenemos que leer los diagnósticos de esos estudios que se hacen, que son estudios valorados, bien fundamentados y desde allí tienen que salir las propuestas para la gente. Las personas que conocen estos documentos son los candidatos que realmente les importa que a la Argentina y a nuestra provincia les vaya bien.

Entre estos temas hay ocho temas fundamentales que tienen que ver con la pobreza estructural, la educación, escolarización. De los adolescentes que comienzan una escolarización secundaria, ¿cuántos terminan? Uno de cada dos estudiantes lo hace en los términos que tendrían que hacerlo. Tres estudiantes de cada diez, solo terminan en algunas zonas, y la mitad puede terminar en el tiempo preciso y necesario. Son cifras totalmente alarmantes. También...

T6mc.-

...También, se habla sobre la educación inicial, nosotros hacemos muchas leyes, exigimos que la escuela primaria, secundaria, ahora el inicial es obligatorio, pero las políticas que se aplican luego no responden a esas obligaciones que tienen la leyes. Por ejemplo, un niño de cinco años va a la escuela. El 97% de los niños asisten. Tenemos una ley que dice que al nivel inicial también tienen que asistir los niños de las escuelas públicas, no solamente las privadas, solamente el 41% de estos niños va al jardín de cuatro años, al de tres años solo el 9%.

Creo que tenemos que recapacitar en estos temas, estudiarlos y tratar de cumplir, porque las leyes se hicieron para cumplirlas y los problemas están para solucionarlos. La Argentina además del problema económico tiene un problema social muy importante y la primera deuda es con la niñez y la adolescencia.

También, quería recomendarles al Cuerpo y a todos los candidatos que este diagnóstico y propuesta hecha por UNICEF están en las redes sociales, sería muy bueno que lo puedan leer. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Muchas gracias, señora Presidenta. En mi manifestación de hoy voy a tocar varios temas; cuatro.

Comenzaré con el **Voto Electrónico**, con esta elección que hubo el domingo 6 de octubre, que fueron las PASO provinciales y la polémica que se generó en diferentes sectores de nuestra sociedad, inclusive, ayer estuve escuchando las deliberaciones en la Cámara de Diputados de la Provincia, donde un proyecto que se había presentado con respecto a este tema, volvió a comisión.

A mí me parece, señora Presidenta, que el voto electrónico debería, después de nueve años, tener una actualización debido a la gran cantidad de candidatos y candidatas que hubo en toda la provincia. Se terminó de comprobar que no dieron abasto en un buen servicio, tampoco fueron las máquinas actualizadas con una pantalla de mayor amplitud para que pueda entrar la mayor cantidad de candidatos, y que terminamos teniendo un servicio que fue bastante deficitario.

Me parece a mí, que tanto el Tribunal Electoral como el Gobierno de la provincia de Salta deberían ya comenzar a trabajar en mejorar la implementación del voto electrónico en toda la provincia de Salta.

-Ingresa al recinto la concejal Foffani-



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Por otro lado, sigo defendiendo firmemente las elecciones PASO, las Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias, que nos permitió a muchos candidatos y candidatas que provenimos de los sectores populares, como quien les habla, poder ser candidatos y llegar a una elección sin tener un poder económico avasallante o sin tener que ver con los partidos políticos hegemónicos. Como tiempo atrás, armaban sus listas, en la mayoría de las veces eran conformadas por miembros del conservadurismo o de la oligarquía salteña.

Voy a defender, por un lado, las elecciones PASO. Soy de los que creen que tienen que seguir estando dentro de nuestro armado electoral cada dos años.

También, decir que gracias a este sistema que es lo más democrático que vi en los últimos años y fue implementada en los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, le dio la posibilidad a miles de argentinos y argentinas poder ser candidato, al ciudadano común de poder conformar una lista, presentarse y ser votados sin tener la necesidad de poner grandes sumas de dinero.

Imagínese si yo en el año 2017 cuando fui candidato a concejal hubiera tenido que poner dos o tres millones de pesos para imprimir los votos, hubiera sido imposible. De hecho, muchísimos candidatos y candidatas no cuentan con ese dinero. Por lo tanto, las PASO tienen que seguir estando presentes y el voto electrónico también.

No soy de los que creen que dentro del voto electrónico hay un enano que cambia las cosas o inclinan la balanza más hacia un lado o hacia el otro. Lo que sí creo es que el Tribunal Electoral debe tener mayor responsabilidad para ayudar a los ciudadanos comunes a que puedan practicar.

No entiendo porqué el Tribunal Electoral se sigue negando a prestarle a los partidos políticos, no importa el tamaño, la cantidad de afiliados, una máquina para que sus afiliados o cualquier ciudadano común pueda practicar. Por otro lado, de terminar con estas prácticas de practicar en la máquina con la cara de los candidatos e intencionalmente tratar de inducir los votos.

Me parece que si solucionamos eso, actualizamos el sistema y siguen estando las PASO en la provincia vamos a poder seguir teniendo un sistema electoral transparente.

En otro orden de ideas, señora Presidente, quiero decir que después de tres meses y medio sigue estando el **Cartel Luminoso** en calles Arenales y Sarmiento, a pesar, que este Cuerpo deliberativo aprobó una resolución el día 26 de junio de 2019 para que sea desmantelado y trasladado hacia otro lugar. La...

T7sq.-

...La Municipalidad de Salta, señora Presidenta, no cumplió con el dictamen de este Concejo Deliberante. Me parece que estamos subestimando a los ciudadanos, a este Concejo, porque los 21 concejales que ocupamos una Banca somos los representantes de los vecinos de nuestra ciudad.

Con el agravante, que allí en la Subsecretaría de Obras Públicas, recibieron un dictamen de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Salta diciendo que no van a llevar adelante ese dictamen por una cuestión legal favoreciendo de esta manera, a un empresario que está ejerciendo una actividad comercial dentro de un predio del Estado e incumpliendo una ordenanza vigente.

Le quiero decir a los funcionarios de la Municipalidad de Salta y a aquellos que firmaron ese dictamen y siguen insistiendo en proteger a un empresario de la parte privada, que está lucrando con un predio del Estado, que los dictámenes legales son de menor jerarquía que una ordenanza que regula las actividades en nuestra ciudad.

Ese cartel lumínico está incumpliendo una Ordenanza vigente, que es la 12.777, y que lo incumple en varios de sus puntos y sus articulados. Me parece que el intendente debería *"tomar el toro por las astas"* y hacer cumplir con la Resolución que se aprobó hace más de dos meses y medio en este Concejo Deliberante.

Voy a seguir pidiendo a este Concejo, por intermedio de sus autoridades, que le pidan al Ejecutivo Municipal el cumplimiento y que se saque esa pantalla lumínica.

Lo que me llamó poderosamente la atención, en esta campaña política, es que en esa misma pantalla lumínica que está dentro de un predio del hospital público Materno Infantil, ejerciendo una actividad comercial y ganando miles de pesos en un predio del Estado, había varios candidatos y candidatas del oficialismo municipal haciendo campaña publicitaria, lo cual me hace mucho ruido.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Le pido al señor intendente, que cumpla con el dictamen de este Concejo Deliberante.

Por otro lado, y para ir terminando, quiero decirle que estuvimos el día de ayer, junto a los candidatos del Frente de Todos y del Partido de Victoria recorriendo la zona sudeste y pudimos corroborar que los problemas que existían hace dos o tres años atrás, hace seis meses atrás siguen estando sin ningún tipo de solución por medio del Ejecutivo Municipal.

La **falta de obras en la zona Sudeste** es realmente notoria, sobre todo en las obras de asfalto que no llegan a la zona. La falta de terciarios para los jóvenes estudiantes que están allí y no tienen la posibilidad de elegir una carrera terciaria porque no hay en toda la zona sudeste, la zona más poblada de nuestra ciudad, un terciario. Funciona uno solo para más de 250 mil personas.

Por otro lado, los problemas de la iluminación. Todos los ciudadanos salteños y sobre todo de la zona sudeste pagan sus impuestos, pagan LuSal y la iluminación que hay allí es muy deficitaria comparado con la iluminación que esta gestión municipal puso en barrio Tres Cerritos, en Grand Bourg, donde disfrutaban de los *leds*, y la gente de la zona sudeste, de los barrios más humildes de la ciudad todavía tienen esa luz amarilla, tenue, que casi no alumbraba nada.

Así que, estaría bueno que las obras que llegaron al micro y macrocentro de nuestra ciudad, también lleguen a los barrios de esa zona, que son los más postergados y con los cuales tienen una deuda pendiente.

Para terminar, señora Presidenta, decirle que de la misma manera en zona norte, los vecinos de 1° de Mayo, 15 de Septiembre, Ciudad del Milagro, barrio Castañares, Juan Manuel de Rosas, todavía están esperando hace muchos años que se realicen las **obras de Canalización** que le prometen todos los años y ya están llegando las épocas de las lluvias y se va a volver a inundar lamentablemente toda esa zona, y los únicos perjudicados son los vecinos de la zona norte que sufren las inundaciones, que no consiguen de una manera definitiva una solución a sus problemas.

Me encantaría que la próxima gestión municipal, el próximo intendente de nuestra ciudad se haga cargo con muchas fuerzas, muchas ganas y le solucione de manera definitiva a los vecinos de la zona norte el problema de las inundaciones. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

T8js.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

-Ingresa a recinto la concejal Reyes.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidenta.

Pasaron **las elecciones PASO Provinciales** y quería hacer mi reflexión sobre éste día tan importante para los salteños.

Primero, debo hablar desde la situación personal donde pude recorrer las escuelas ese día y lo que vi fue poca participación. Muchos problemas con las máquinas a la hora de votar; que no funcionaban, que eran reemplazadas.

Después, todo el personal a cargo de controlar, personal de la Justicia Electoral, también la votación prohibiendo la entrada a los fiscales generales en las escuelas.

La verdad que vimos -como decía- y después lo confirmaron los números. Un 69% de participación de los electores salteños, menos de un 70% fue a votar el día de las elecciones. Como decía, muchas personas mayores tampoco sabían cómo votar. Por lo cual, creo que el sistema del voto electrónico dejó de ser universal, como es el voto, como debería ser el sufragio como derecho de todos los ciudadanos.

Este es un problema que se planteó muchísimas veces. Este año, incluso, antes de hablar de cronograma electoral, discutimos en este Concejo Deliberante, y también en la Cámara de Diputados, modificar el sistema de votación por todos estos inconvenientes que ya vimos. Como decía, máquinas que no funcionan, personas de mayor edad que no tienen realmente la formación como para utilizar tecnología de este tipo, tecnología digital. Algunas personas con problemas de visión que no podían identificar a su candidato, porque la única forma es la imagen de los mismos.

Esto no es un tema que venimos planteando luego de una derrota de cierto sector, como es el Frente Todos, sino que lo venimos planteando hace tiempo. La realidad es que nos encontramos en un momento coyuntural, un cambio de gobierno



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

donde -como sabemos- y quienes estamos sobre todo en política, que un gobierno es el que impone muchas veces las reglas de juego en lo que es la democracia.

En este caso, el gobierno que se va impuso el voto electrónico. Creo que lo que le quita, a quienes ganan llegar por el voto electrónico, es llegar con la legitimidad que se merecen.

Me parece que no se trata de un capricho, ni de malos perdedores, sino de un reclamo que viene haciendo la ciudadanía hace mucho tiempo y deberíamos preguntarnos ¿por qué existe tan poca participación?

En mi caso, resulta un planteo y un *mea culpa* de que los políticos no llegamos a poder presentar nuestras propuestas ante la sociedad. Que no llamamos ni la atención, ni planteamos tal vez los problemas de fondo o las soluciones. Creo que de eso también nos debemos hacer cargo.

La falta de participación, la confusión que genera el voto electrónico y demás, lo que hace es dañar nuestra democracia. Pienso que se trata de ir más allá de los intereses particulares y partidarios que pueda tener cada candidato; sino más bien, que ésta sea la oportunidad y -como decía- en la coyuntura de un cambio de gobierno, de replantearnos qué tipo de democracia queremos y cómo vamos a hacer ejercicio de esa democracia con uno de los derechos fundamentales, como es el derecho al sufragio, que en este caso no fue universal. Este...

T9mn.-

...Este método nos quitó la posibilidad que nuestro sufragio sea universal, que sea para todos, que sea para los analfabetos tecnológicos, para las personas mayores.

Con respecto a la crítica y al *mea culpa* como decía, espero que también la participación aumente en las elecciones generales, porque ya no habrá tantos candidatos, porque ya pasamos el filtro propio de nuestros partidos con la elección PASO.

La próxima vez, que los salteños vayan a votar van a poder encontrar una lista única por partido, así será más fácil.

Coincido con el concejal Del Frari, no deben eliminarse las elecciones PASO, fue una ley nacional que se dictó, no fue tampoco un planteo de parte de los salteños, sino que en toda la Nación existe este sistema que permite abrir las internas partidarias y que todos los salteños estén afiliados o no, porque la mayoría no está afiliado a un partido, puedan elegir quiénes son sus candidatos.

Quería dejarle esta reflexión, porque como joven, mujer, lamento muchísimo que muchas mujeres quedamos fuera de carrera en estas PASO y como joven también, son pocos los jóvenes que hoy tenemos representación y quiero un país, provincia, quiero una Salta en la cual esa democracia que nos costó tanto, por la cual derramamos tantísima sangre, luego de nuestro Bicentenario realmente sea la democracia un sistema político y uno de gobierno que nos llegue a satisfacer a todas nuestras necesidades, derechos y a que podamos vivir en una sociedad mejor. Eso es lo que espero a futuro, más allá de lo puntual que planteé de lo que nos dejó las PASO en la provincia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Luis López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Voy a tratar de ser breve, conciso y preciso, sobre todo porque pareciera ser que desde la tarde de ayer el tema en cuestión de algunos que tienen voz legislativas plantearon la necesidad -diría- de deslegitimizar una elección, acusando a un sistema electoral que viene llevándose a cabo en esta provincia hace más de ocho elecciones, a través del voto electrónico.

Voy a coincidir un poco y -digo- un poco con el diputado Del Frari, perdón, con el concejal Del Frari, quien ganó sus **Elecciones PASO**, a través de este voto electrónico.

Otros candidatos quedaron fuera de la carrera, con una participación que le permite esta democracia a cada ciudadano a participar, a través de los distintos partidos que eligiesen.

Me llama poderosamente la atención, señora Presidenta, el hecho que desde ayer pareciera ser que el tema relevante sería "*poner en tela de juicio*" el voto electrónico. Voto electrónico que para muchos ayer en la Cámara de Diputados y en los



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

medios de prensa hoy escuchaba, tratan de poner en duda, cuando oportunamente se vieron beneficiados con el mismo y lo defendieron *"a capa y espada"*. Hoy...

T10mm.-

...Hoy con la excusa que "no nos encontraron en la pantalla", este sistema no sirve, no lo encontraron porque no los buscaron simplemente, porque algo hicieron mal, porque la ciudadanía no se equivoca. El ciudadano salteño aprendió a votar a través del voto electrónico.

Tengo que hacer un paréntesis y un llamado de atención al Tribunal Electoral, diría que debería poner mayor énfasis en lo que tiene que ver a la capacitación, al control de estas cosas. Hablo que capacitación, de fiscales de mesas, presidentes de mesas que deberían haber prohibido la entrada a votar con un celular para que saquen fotos, maniobras extrañas en la política que para muchos a veces le sirvieron y como parece que no alcanzó la foto del *whatsapp* y tenemos que *"poner en tela de juicio"* un sistema electoral netamente transparente.

Que en su oportunidad cuando nació, me incluyo, cuestioné, dije: *"no, la cosa tiene que ir por otro lado, porque todo lo que tenga que ver con la tecnología si lo realiza el hombre ya hay una mano traviesa, y todo ponemos en juicio"*. Luego con el transcurso de las elecciones nos dimos cuenta que es un modo de elección o electoral transparente, rápida, barata y permite a todos los ciudadanos ser parte de una elección.

Sí puedo decir que estoy de acuerdo con una modificación en lo que tenga que ver con lo electoral, hay que modificar el sistema electoral. Creo que mientras los partidos hayan perdido su identidad como tales, y van a suceder estas cosas: los amontonamientos, aquellos que se insultaban antes, luego salen abrazados en una foto y nadie entiende y la gente dice: *"que está pasando, el radical con el peronista y el peronista con el de Olmedo y el del Olmedo no sé con quién más"* Y bueno, la gente en realidad no se confunde, señora Presidenta, sabe dilucidar las cosas, se da cuenta.

Uno cuando está en esta sensación del vorágine de lo legislativo, de la política subestima un poco al electorado, a tal punto que lo subestima tanto que únicamente lo va a visitar una vez que se habilita el periodo eleccionario ahí va a visitar a los vecinos, entonces, esa es una falta subestimación.

Luego, viene la excusa, no nos encuentran en la pantalla porque escuché candidatos que decían que su fotito estaba fuera de la pantalla por la cantidad que había, de forma irónica. Vuelvo a decir y reiterar, no es que no los encontraron, no los buscaron.

Este es un llamado de atención a todos. Entonces, escucho hoy en una actitud oportunista, ventajera de algunos que tratan de poner en tela de juicio la última elección de las PASO aquí en Salta.

La gente eligió, como eligió en las PASO nacionales, los salteños todos queremos un cambio nacional.

Fui uno de los que llevó la voz en alto en este recinto durante todo el año y medio que venimos transitando que este Macri nos llevaba a un precipicio, que la inflación nos estaba agobiando a todos, el incremento de los precios y de los commodities afectaba directamente al bolsillo del ciudadano. Lo dije en mi última participación aquí *"no me voy a cansar y hasta el día que me vaya voy a seguir diciendo que Macri arruinó este país"*. Y lo voy a seguir diciendo.

Ahora, los salteños saben perfectamente definir quién quiere que los gobierne en nuestra Salta.

Entonces, aquellos que trataron de una u otra manera de nacionalizar una elección provincial, que les fue mal, tratando de colgarse de un saco de un porteño unitario y no federal, creyendo que esto lo iba a llevar a buen puerto, lamentablemente los salteños dijeron que no. Entonces, buscan la forma de deslegitimizar esta elección, *"poniendo en tela de juicio"* el sistema electoral. Quiero...

T11mia.-

Quiero decirles, señora Presidenta, y -vuelvo a reiterar- que en este recinto hay quienes defendieron ese voto electrónico cuando les fue bien y en la Cámara de Diputados de igual manera. Entonces, no tratemos de confundir a la gente.

Inoportuno -digo- porque, ¡qué raro!, a escasos 30 días de una elección general escucho a legisladores probos ellos, que cuando uno los escucha hablar dice: *¡qué bien el hombre!*, pero cuando vamos a la discusión política y electoral, no hicieron el piso,



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

¡no hicieron el piso! porque siempre fueron colgados de un saco. No voy a dar nombres, *"que le quepa el sayo a quien le quepa"*, pero si estoy seguro que no conocen ni un barrio y fueron ¡concejales, legisladores provinciales, diputados, senadores!, no conocen ni un barrio de nuestra Salta La Linda, pero si tienen la deferencia de hablar, cuestionar.

Entonces, señora Presidenta, y creo estar convencido que este bloque de Memoria y Movilización coincide de lo que digo, estamos a favor del voto electrónico, porque cuando nació este voto se perfeccionó para darle un beneficio a los partidos chicos, a estos partidos como el PO, que si no, no hubiesen tenido oportunidad de participar.

Partidos chicos que pudieron llevar su mensaje a la ciudadanía, hacerlo valer y tener la capacidad que la ciudadanía lo acepte, por eso lo encontraron en la pantalla, de otra manera, la ciudadanía no se cansa de buscar a alguien que no encuentra.

Señora Presidenta, cuando escucho hablar, y no quería hablar de este tema pero veo que siguen insistiendo y tratan de ponerlo en la prensa, ahora dicen *"bueno, no lo trataran ahora lo harán después"*.

El proceso electoral creo que merece una reforma, la política merece una reforma. No le echemos la culpa a un sistema tratando de hacerle creer a la ciudadanía que no nos encontró, no nos buscó -vuelvo a decir-.

Esto habla mal de la política. Estos personajes que hoy quieren poner en duda una elección habla mal de la política, habla mal de ellos, de mí, de todos los compañeros de esta Banca, personas que realmente trabajamos en pos del beneficio de la ciudadanía.

Si no nos sabemos hacer escuchar, entender o no trabajamos para el servicio de la gente, estos son los resultados.

Vuelvo a repetir, la gente sabe exactamente qué vota, qué es lo que quiere para su provincia, su país. Por eso, los salteños eligieron un cambio a nivel nacional, un cambio rápido. También, eligieron bien en Salta porque ellos son los que tienen la razón.

"La única verdad es la realidad", decía el general Perón. Mañana es el día de la Lealtad Peronista, esa verdad es esta realidad que están viviendo los salteños. También, decía que cada pueblo tiene el gobierno que se merece.

Esta Argentina hace cuatro años buscó un cambio, y así nos fue, estamos al borde del precipicio. Esta Argentina es tan grande que aún no se cayó, pero estamos al borde del precipicio por un sistema de gobierno neoliberal, un sistema de gobierno que solo pensó en un grupo de amigos y no en la ciudadanía.

Lo dije muchas veces que cada acción que llevaban adelante no veían que detrás de esa acción venía una reacción, que había gente, familias. Nunca le interesó. Este gobierno se está dando cuenta que el pueblo quiere otra cosa ahora.

Por eso, el próximo 27 de octubre Argentina dará un cambio y el próximo 10 de noviembre Salta va a elegir lo que quiere, porque sabe hacerlo. Nada más, señora Presidenta.

T12mc.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Desde ayer estamos escuchando que el problema es la modalidad de cómo se vota. En realidad, lo que no emerge es la crisis del régimen que llevó a esta crisis del **Sistema de Votación** y esta crisis de régimen tiene padres en todos los partidos que nos gobiernan.

La crisis del régimen llevó a una crisis brutal que hoy los trabajadores estamos pagando con una miseria atroz, un derrumbe del país, de una economía que en el marco de las elecciones se plantea como una verdadera catástrofe. No es eso lo que emerge en los debates en la Cámara de Diputados, evidentemente, ni tampoco la preocupación de aquellos que cantaron loas a la ley de las PASO y ahora están tratando que se cambie.

En este momento y según lo que nos estamos enterando en los medios, hay 900 puestos de trabajos de empleados de comercio perdidos en el curso de este año. En estos momentos, hay trabajadores que están haciendo paro. Trabajadores como los de Talca. Desaparecieron todas las sucursales de Musimundo.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Cayó una enorme cantidad de **Puestos de Trabajo** que no son reemplazados y que además también, se refleja en una crisis de conjunto del pueblo que no tiene trabajo.

Sin embargo, frente a esa crisis lo que no aceptan es que acompañaron esta política y que son los padres de esta crisis. No lo hizo solo Macri, él endeudó el país a niveles extraordinarios. Macri llevó al país luego de un primer endeudamiento del Fondo Monetario. Pero las más de 100 leyes que le posibilitó esto a Macri las votó el PJ, incluyendo el PJ kirchnerista.

Por lo tanto, nadie puede lavarse las manos de esto. Son los hijos de una clase capitalista que exigió que se la salve, en medio de una crisis internacional.

El gobierno de Macri no titubeó en endeudar al país, en llevar a los trabajadores a una situación nunca vista, de una recesión fundamental en este país que nos va a costar muchos años levantarnos.

Frente a eso ¿qué nos dice el ya posible presidente que provendría del sector Fernández-Fernández? Lo que nos dice es que vamos a tener que aguantar 18 meses a 2 años en un pacto social que plantea que los trabajadores vamos a tener que salir de la calle, ya nos lo dijo ante los dos acampes que hicimos con el Movimiento de Desocupados en Buenos Aires.

Es decir, mientras siguen perdiéndose puestos de trabajo, mientras el hambre aumenta, el futuro presidente nos dice que tenemos que salir de las calles, mientras lo envía a Massa, su socio, a hacer acuerdos con el imperialismo. Es decir, aquellos que se colocaron como representantes del Movimiento Nacional y Popular son los que primero corren a ver el imperialismo para ver cómo salvan a los capitalistas nativos.

¿Por qué, cuál es la política que nos está planteando Fernández? Estirar el pago de la deuda. Por lo tanto, reconoce todos los acuerdos con el Fondo Monetario que hizo Macri. Ir a arrodillarse frente al imperialismo para pedirle que le extienda los plazos para poder recapitalizar a la burguesía argentina.

¿Qué es lo que exigen los capitales de la industria con los que ya está reuniéndose Fernández? Como Acevedo de la UIA, o los empresarios que caminaron por Comodoro Pi por haber sido parte de las coimas, porque se beneficiaron con las megas obras públicas de De Vido a través de la coima. Le...

T13sq.-

...Le están exigiendo la flexibilidad laboral y profundizar la reforma previsional. Por lo tanto, lo que tenemos por delante como salida es que nuevamente los trabajadores vamos a tener que pagar la crisis.

Este fin de semana participamos, desde el Plenario de Trabajadoras en la Organización de Mujeres del Partido Obrero, del 34º Encuentro Nacional de Mujeres, y lo que se vio allí es la vanguardia femenina de todo el país, la que lucha en las universidades, en los movimientos de desocupados en las barriadas obreras, la que lucha en los sindicatos *"con el cuchillo en la boca"*.

Quiero aclararles porque aunque lo voten a Fernández muchas de las que fueron ahí, sin embargo, no están dispuestas a darle tregua y sin ninguna duda los trabajadores saben qué es lo que viene y desde todos los puntos, desde todos los talleres lo que salía era el reclamo de todas las reivindicaciones y que no le van a permitir que nosotros seamos *"los patos de la boda"* otra vez.

De hecho, que ya lo están planteando los trabajadores. Por ejemplo, Chubut ¿Qué significa? Si no es nada más que el espejo adelantado de Salta.

Chubut, es un gobernador afín al kirchnerismo, afín a Alberto Fernández que privilegia el pago de la deuda provincial en dólares antes que los sueldos de los trabajadores.

Chubut está en llamas. Y ¿qué es Salta? Sino una provincia brutalmente endeudada con más de 350 millones de dólares para obras públicas que no se hicieron y que ese dinero todavía está retenido en la especulación financiera y tiene embargadas todas las acciones hidrocarburíferas en Nueva York. Quiere decir, que estamos hipotecados.

Por lo tanto, hasta para llegar a pagar los aguinaldos se está diciendo que van a tener que volver a endeudarse. Quien le va a prestar a Salta si el último endeudamiento lo tomó al 9% anual en dólares.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Es una provincia inviable. Pero, no porque sea pobre, es una provincia que tiene todas las posibilidades igual que la Argentina de salir de la miseria, lo que tenemos es una política de saqueo en nombre del gran capital y de la especulación financiera y ahora se preparan para salvar a los bancos contra los jubilados, los desocupados, contra los niños hambrientos de la Argentina.

En el próximo periodo, nuestro frente va a intervenir también, como lo escuché decir recién al concejal preopinante, en las elecciones generales nacionales y obviamente, que va a ser una prueba de fuerza porque está claro que hubo un proceso de enorme polarización.

Pero, cada voto que va al Frente de Izquierda es un pronunciamiento por la ruptura con el Fondo Monetario y con esta política de saqueo del gran esfuerzo nacional que hacemos los trabajadores, que somos los únicos que efectivamente generamos riqueza.

Por lo tanto, desde esta bancada y desde la calle en donde estamos todos los días luchando por los reclamos de esos trabajadores los convocamos a pronunciarse con un voto al Frente de Izquierda, para romper con esta historia desde hace más de 70 años.

La historia donde el PJ en nombre de un movimiento nacional y popular nos está llevando nuevamente a arrodillarnos ante el imperialismo.

La separación de la clase obrera del PJ, la lucha por la independencia política de la clase obrera y la construcción de su propia salida en términos de su clase es la tarea que nos dimos, desde que nos constituimos, y que nos vamos a seguir dando.

Por eso, desde el Encuentro Nacional de Mujeres, pero también desde las organizaciones barriales y de desocupados o desde la lucha de las compañeras universitarias, lo que está planteado, justamente, es terminar con esta crisis, con una salida para que la paguen los capitalistas. Gracias.

T14js.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme por un lado, al **Día de la Diversidad Cultural** que se festejó el pasado 12 de octubre, porque es un día que busca promover la reflexión histórica y el dialogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios.

Esto nos toca muy de cerca en Salta, donde tenemos muchas etnias de pueblos originarios distribuidas en distintos lugares del territorio de la provincia. Es una fecha que habilita profundas reflexiones y debates para trabajar en el bienestar de nuestras culturas, de nuestros pueblos. Muchos de ellos hoy en nuestra provincia viven, y como diría nuestro intendente Gustavo Sáenz, en el interior profundo de nuestra provincia en condiciones paupérrimas, sin agua potable, sin servicio de salud acorde, sin cloacas. Viviendo en situaciones habitacionales durísimas.

Creo que en lugar de que los funcionarios descansen un día feriado, tendría que haber y se tendría que trabajar en un programa fuerte para hacer honor a esta fecha que nos toca muy de cerca para los que somos salteños. Para los que nacimos en esta provincia, para los que sentimos y amamos nuestra provincia y que llevamos en nuestros orígenes la sangre de nuestros pueblos originarios.

Por otra parte, señora Presidente, también me quiero referir y de alguna manera, tiene que ver con el trabajo de una problemática social, es que octubre es el mes de **la Concientización del Cáncer de Mamas**. Específicamente el 19 de octubre, pero octubre es el mes donde se trabaja en lo que tiene que ver con la conciliación.

El cáncer de mamas es el más frecuente en las mujeres de América Latina; por supuesto que Argentina y Salta no es ajena a esta enfermedad tan grave que nos afecta a nosotras las mujeres.

El gobierno y todos los Estamentos públicos, deberían trabajar una política constante de trabajo, específica y principalmente, de prevención; no solamente durante el mes de octubre, sino que las mujeres de bajos recursos que no cuentan con una obra social, que tienen que hacer colas eternas y conseguir turnos que duran desde tres a seis meses puedan acceder a un control preventivo, específicamente por el cáncer de mamas.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Finalmente, señora Presidenta, me quiero referir con mucha alegría a un gran avance de esta gestión del intendente Gustavo Sáenz. Una gestión histórica, no solamente por las obras realizadas en la ciudad de Salta, obras emblemáticas, sino también porque tenemos un intendente que pensó en los que no tienen voz. Que inauguró hace poco, menos de un mes, el **Hospital Público para nuestros animalitos** y a menos de un mes, se atendieron más de 1400 casos pensando en el bienestar animal de este hospital que cuenta con atención de mediana y baja complejidad para los animalitos callejeros. Pensando, no solamente en nuestros animalitos, sino también en los dueños de bajos recursos.

El intendente Gustavo Sáenz puso sobre el tapete y la mesa, pensar en lo que nunca nadie pensó en el lugar en el que él está como Intendente, que son nuestros animales y en los que no tienen voz. Y generó en esto, que se comience a trabajar desde distintas bancas y distintos espacios, trabajando en forma coordinada con organizaciones y con tantas personas que luchan día a día por los animales, política de Estado nunca antes como el Hospital de las Mascotas que hoy es ejemplo a nivel nacional. En...

T15mn.-

...En este mismo sentido, también pasó con la Reconversión Carrera, un programa premiado a nivel nacional y decir que gracias al mismo se pudo dignificar a la familia "carrera", otorgándole dignidad principalmente.

-Se retiran del recinto algunos concejales-

Entregándole motocargas que pueden cargar más de 800 kilogramos. Hay que decir señora Presidenta, lo que se logró desde el Hospital de las mascotas, de los animalitos, porque para muchos era una locura o era impensado que se tome esta iniciativa pública, pero creo que cuando hay gestión, hay compromiso se puede. Hoy podemos festejar y lo voy a repetir nuevamente que en un mes de inaugurado el hospital más de 1400 animalitos fueron atendidos.

Por lo tanto, también les brindamos una solución a los dueños. Hoy es difícil pagar un remedio para una persona, imagínese lo difícil que es para una familia carente de recursos hacer que cuiden también a los que forman parte de su familia, que son nuestros animales. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señora concejal.

Por Ceremonial solicitamos que puedan buscar a los concejales para poder continuar con la sesión, sino caso contrario estamos sin quórum.

Los concejales que estén escuchando la sesión, acérquense al recinto para continuar sesionando.

-Ingresa el concejal Alurralde-
-Regresan al recinto los concejales-

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

22º Sesión Ordinaria, 23º Reunión, del día 18 de septiembre de 2019.

23º Sesión Ordinaria, 24º Reunión, del día 25 de septiembre de 2019.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADAS.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°s 30, 31 y 32/2019.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/2019
ENTRADA AUTOMATICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
<u>1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2529/19.-</u>El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a modificar el artículo 30 de la Ordenanza N° 14.395, referente al incumplimiento del traslado de personas en camiones y camionetas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
<u>1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2465/19.-</u>La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de red de alumbrado público en barrio Parque Oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2466/19.-</u>La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en calles de barrio Limache. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). <u>1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2467/19.-</u>La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecución de obras de pavimentación en barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2468/19.-</u>La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de un espacio verde y construcción de plaza en barrio Parque Oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2472/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Proyecto Salta y sus Heroínas, a realizarse el día 09 de octubre del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad). <u>1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2473/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de boca tormenta ubicada en calle J.A. Fernández al 1100. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2475/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar el retiro de vehículos abandonados, colocación de luminarias, medidas de seguridad y limpieza de basurales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2476/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza integral del canal de avenida Yrigoyen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2482/19.-</u>Los concejales Mariana del Valle Reyes Arredondo, David Battaglia Leiva y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a solicitar reconocimiento al fotoperiodista Javier Corbalán. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). <u>1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2506/19.-</u>Los concejales Jacqueline Cobo Roncal, David Battaglia Leiva y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Presupuesto General del año 2020, obras de enripiado y nivelado de calles de barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2507/19.-</u>La concejal Jacqueline Cobo Roncal, David Battaglia Leiva y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Presupuesto General del año 2020, obras de enripiado y nivelado de avenidas de barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2524/19.-</u>La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte (SAETA) y a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), implemente un protocolo para actuación de inspectores en casos que involucren menores de edad o personas con discapacidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). <u>1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2536/19.-</u>El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desmalezamiento y canalización del espacio comprendido entre calle 92 y vías del ferrocarril de barrio 1 de Mayo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2548/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos o reductores de velocidad en la intersección de pasaje Las Artes y calle J.A. Fernández. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). <u>1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2549/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle San Felipe y Santiago al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION
<u>1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2477/19.-</u>El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia mayor control en la prevención de delitos en villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
<u>1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2484/19.-</u>La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre pautas de publicidad realizadas en los años 2018 y 2019. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2526/19.-</u>La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotores informe sobre el cumplimiento de lo dispuestos en la Ley N° 7322 de creación de la Región Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<u>2.1.-En la Nota N° 13.447/19.-</u>El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0706/19, mediante el cual se incrementa el importe valorativo de Partidas Presupuestarias para el Ejercicio 2019. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>2.2.-En la Nota SIGA N° 13.211/19.-</u>El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 684/19, mediante el cual se incrementa el importe valorativo de Partidas Presupuestarias para el Ejercicio 2019. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>2.3.-En el Expte. C°N° 82-042164-SG-2019.-</u>El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a declarar a la Capilla y Cementerio de La Quesera Bienes de Interés Patrimonial Municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>2.4.-En el Expte C°N° 82-026829-SG-2019 y Nota SIGA N° 8224-TC-2019.-</u>El Departamento Ejecutivo Municipal eleva Cuenta General del Ejercicio 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>2.5.-En la Nota SIGA N° 7378-TC-2019.-</u>El Tribunal de Cuentas Municipal eleva Memoria Anual del ejercicio 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

- 3.1.-En el Expte. C°N° 135-2000/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 088/18, referente a pequeñas y medianas empresas radicadas en la ciudad de Salta y lo recaudado por pago de tributos municipales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).
- 3.2.-En el Expte. C°N° 135-0832/19.-**El Secretario de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 167/19, referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, la reparación de pavimento de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.3.-En el Expte. C°N° 135-1761/19.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 035/19, referente a habilitación de la empresa Salta Refresco S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-2464/19.-**El señor Sergio Martín Simesen de Bielke, solicita becas para deportistas que se destaquen en Trail Running. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.2.-En el Expte. C°N° 135-2486/19.-**El señor Pascual Ricardo Ponde, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.-En el Expte. C°N°135-2493/19.-**El señor Juan Víctor Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-2497/19.-**El señor Dardo Alfredo Ciales García, solicita pavimentación de calles, limpieza de chatarra, señalización y demarcación de arterias. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-2510/19.-**La señora Tránsito Alicia Vargas, solicita la extracción de especie arbórea, ubicado en calle Ituzaingó al 800 de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-2512/19.-**El Presidente de la Comisión Técnica Ad Hoc, presenta ante proyecto sugiriendo el nombre de Mahatma Gandhi a un espacio verde ubicado en barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-2513/19.-**El señor Ariel Alejandro Arroyo solicita declarar de interés municipal al Primavera Vóley Club. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.8.-En el Expte. C°N° 135-2519/19.-**El señor Nicolás José María Moya Aguilera, solicita donación de terreno ubicado en barrio Juan Pablo II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.-En el Expte. C°N° 135-2527/19.-**La Escuela de Educación Técnica N° 3138 Alberto Einstein, solicita eximición de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la XIV Peña Folklórica a realizarse en homenaje a las madres el día 18 de octubre del presente año. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-2528/19.-**La Escuela Técnica N° 3138 Alberto Einstein, solicita declarar de interés municipal la XIV Peña Folklórica, homenaje día de la Madre, a realizarse el 18 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.11.-En el Expte. C°N° 135-2532/19.-**El señor Luis Alfonso Yampier Romero Romero, solicita declarar de interés municipal el proyecto referente a relaciones étnicas y culturales denominado Prometeo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-2543/19.-**El señor Ángel Baltazar Cávolo, manifiesta irregularidades en juegos de plaza, ubicados en e barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-2547/19.-**El señor Rolando Aguirre, solicita donación de terreno ubicado en villa San Antonio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.14.-En el Expte. C°N° 135-2556/19.-**El Colegio de Educación Física de la Provincia de Salta, remite consideraciones sobre la Ordenanza sanción N° 10710 de fecha 25/09/19, referente a reglamentación del funcionamiento de establecimientos que dicten actividades relacionadas con la educación física y el deporte. (A comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Legislación General).

5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INBMOBILIARIO

- 5.1.-En el Expte. C°N° 125-2479/19.-**La señora Fabiana Marcela Moreno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.-En el Expte. C°N° 135-2481/19.-**La señora Cristina María Rivadeneira, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.-En el Expte. C°N° 135-2490/19.-**La señora Jéscica Paola Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.-En el Expte. C°N° 135-2501/19.-**El señor Francisco Maximiliano Gonza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.-En el Expte. C°N° 135-2503/19.-**La señora María Cristina Hurtado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.-En el Expte. C°N° 135-2520/19.-**La señora Noemí Graciela Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.-En el Expte. C°N° 135-2551/19.-**El señor Marcelo Gustavo Garzón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.-En el Expte. C°N° 135-2552/19.-**El señor Oscar Alejandro Viñaval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/2019

ENTRADA AUTOMATICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LACIUDAD DE SALTA

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2585/19.-**La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a realizarse el día 19 de octubre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2602/19.-**La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la presentación de la opera denominada La Arlesiana, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2603/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecución de obras de nivelación de calles y construcción de cordón cuneta en arterias de barrio 23 de Agosto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2606/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad y señalización correspondiente en intersección de avenidas Dr. Ricardo Balbín y Dr. Ricardo Alfonsín de barrio Santa Ana. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2608/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar la instalación de una plaza calistenia en espacio verde ubicado en la intersección de calles San José y Los Horneros de barrio San Francisco. año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2609/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Presupuesto General del Ejercicio 2020, la construcción de un playón deportivo en barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2611/19.-Los concejales Mariana Reyes Arredondo, David Battaglia Leiva y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en calles de los barrios Juan Pablo II y Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2620/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el libro denominado Los Orígenes y Nacimiento de Villa de San Lorenzo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2623/19.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a la obra realizada por la Congregación Salesiana Don Bosco. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2586/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Salud Pública, la realización de campañas de capacitación de Reanimación Cardiopulmonar en todas las escuelas y técnicas estatales. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2617/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras publicas ejecutadas a cargo de la Secretaria de Obras públicas y Planificación Urbana. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En la Nota de fecha 03/10/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe en referencia a Solicitud de Informe N° 09/19 sobre cartelería existente en el ejido municipal (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0471/19.-La Sub Secretaria de Desarrollo Ambiental remite Resolución N°027/19, referente a relevamiento de especies arbóreas ubicadas en peatonales Alberdi y La Florida. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2564/19.-La señora Sabina Campero Coca, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2593/19.-La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2599/19.-La señora Carmen Rosa Arapa, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2604/19.-El Club Recreativo, Deportivo y Cultural Fox, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2613/19.-El señor José Marcelino Bazán, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2621/19.-El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto referente a abrogación de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2626/19.-La señora Elva Camacho, solicita condonación de deuda en concepto de contribución de Nicho y Tasa de Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2628/19.-La Directora del colegio secundario N° 5071 Juan Carlos Saravia, solicita declarar de interés municipal los proyectos educativos denominados La Ciudad y sus Protagonistas y Vivir y Habitar la Ciudad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2629/19.-El señor Juan Carlos Guerrero Cortez, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 125-2565/19.-La señora Sabina Campero Coca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2568/19.-La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-2592/19.-La señora Blanca Teresa Liliana Farfán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-2595/19.-La señora Ruth Silvana Lucía Esper, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-2615/19.-La señora María Josefa Cabana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-2619/19.-La señora Alba Paula Bernotas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-2627/19.-La señora Gabriela Leonor Barraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2644/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a declarar artista destacado de la ciudad de Salta al cantante Diego Loza. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2649/19.-Las concejales Mónica Torfe, Nora Graciela Pussetto y Claudia Marcela Serrano, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la jornada por conmemorarse el Día Mundial de la Alimentación y el Día Mundial del Lavado de Manos que se llevara a cabo el día 16 de octubre del año en curso. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2651/19.-La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 16º Aniversario de América Baila en Salta-2019, a realizarse el día 27 de octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2652/19.- La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal ubicado en avenida Patrón Costas y Roque Saénz Peña. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2665/19.- Los concejales Ricardo Alejandro Passarell y Ángel Causarano, presentan proyecto referente a declarar Deportista Destacado al señor Luciano Benavides, por su trayectoria como piloto de moto cross. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2666/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal finalice la obra de iluminación en plaza ubicada en barrio El Huico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2676/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la conmemoración del 153º aniversario del natalicio de la artista pintora y escultora Dolores Candelaria Mora Vega de Hernández, Lola Mora. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2677/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la puesta en valor de la estatua del Dr. Facundo de Zuviría emplazada en el parque San Martín. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0767/19.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 266/19, referente a la construcción de un parque temático de educación vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2634/19.-El señor Ariel Alejandro Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2640/19.-El Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2650/19.-El Jefe del Departamento de Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la abrogación expresa de ordenanzas varias. (A comisión de Legislación General).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2658/19.- La señora Olga del Valle Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2661/19.- La Comisión Técnica Ad Hoc de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, remite listado de arterias que requieren regularización de designación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2664/19.-El señor Juan Carlos Briones, solicita cambio de zonificación de matrícula de su propiedad a categoría R5 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2669/19.-El Director General de Organización Comunitaria de Coordinación de Intendencia, solicita declarar de interés municipal al 5º Festival denominado Cáncer de Mamas, a realizarse el día 23 de octubre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez)

5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.-En el Expte. C°N° 125-2673/19.-El señor Fernando Daniel Peralta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2675/19.-El señor Pablo Vale, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. PRESIDENTE (Serrano). - A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos N°s 30, 31 y 32/2019. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano). - **APROBADOS.**-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2682/19.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Romina Inés Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación del jardín maternal ubicado en avenida Entre Ríos N° 661. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2683/19.-Proyecto de ordenanza presentado por los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes Arredondo y Jacqueline Cobo Roncal, referente a la creación del Consejo Juvenil de la ciudad de Salta. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2689/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Jacqueline Cobo Roncal, Davis Battaglia Leiva y Mariana Reyes Arredondo, referente a declarar de interés municipal la muestra de fotografía denominado Octubre en tu Seno, a realizarse el día 21 de octubre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2691/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a declarar de interés municipal la 2º Jornada del NOA de manejo de plagas en áreas urbanas y en granos almacenados, que se realizará el día 25 de octubre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2693/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a reconocer la trayectoria de músico, interprete y docente del señor Raúl Garzón. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2686/19.-El señor Jesús Alberto Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.2.-En el Expte. C°N° 135-2690/19.-La Asociación Civil Juventud con Una Misión, solicita declarar de interés municipal la caminata de concientización en contra de la trata de personas, denominado Caminando por Libertad, a realizarse el día 19 de octubre del presente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano). - **APROBADA.**-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Son tres expedientes. El primero sería el Expediente N°1419, disponer la colocación de bebederos públicos de agua en parques, plazas y paseos públicos en la ciudad. Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Adelante concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- El Expediente N°1380, con o sin dictamen. Disponer en los clubs, pub, confitería bailables y bares en todos los establecimientos de esparcimiento, se incorpore como expendio normal y obligatorio la venta de bebidas denominadas *light*.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

T16mia.-

SR. CÓRDOBA.- El Expediente N°2444; con o sin dictamen. Designar con el nombre Sergio "Ruso Karakachof" un espacio verde en barrio el Huaico, destinado al uso como plaza pública.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señora Presidente.

Para solicitar Preferencia del Expediente N°135-2529, es una modificación de la Ordenanza 14.395, adhesión a la Ley Nacional de Tránsito, que busca elevar multas a vehículos como camionetas y camiones que transportan más de las personas autorizadas.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Continúe concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Para pedir preferencia, la anterior y esta, con o sin dictamen para la próxima sesión, del Expediente N°135-2157/19, modificación de la Ordenanza 11.684 sobre instalación de cartelería, ornamentación y colocación de mesas en las recovas en torno a la plaza 9 de Julio.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidente.

Para solicitar preferencia para la próxima sesión del Expediente N°2524, referente a que SAETA y la Autoridad Metropolitana de Transporte implementen un protocolo de actuación para los inspectores, respecto a los casos que involucren personas discapacitadas y menores de edad.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el la concejal Herrera. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-2362/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la realización del censo forestal, establecido por Ordenanza N° 7060.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la realización del censo forestal, conforme lo establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 7.060.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-2682/19.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación municipal del jardín maternal ubicado en Avda. Entre Ríos al 600.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La prohibición de la instalación de instituciones de educación inicial en el micro centro de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, conforme Ordenanza N° 15.273 que modifica el Anexo 4.2- Cuadro General de la Localización de Actividades - Revisión 1 de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Enseñanza e Investigación, Orden N° 18, está prohibido la instalación de instituciones de educación inicial, a excepción de las salas maternas, en las Zonas AC1, AC2; AC3;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, un informe respecto al jardín maternal-guardería, sala desde 45 días a 4 años, ubicado en avenida Entre Ríos N° 661, lo siguiente:

- Fecha de habilitación municipal;
- Rubro de habilitación.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADAS**.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T17mc.-

***.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- (Lee un resumen de los puntos)



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1518/19 INSTITUIR EL DIA 02 OCTUBRE “DIA MUNICIPAL DE LA NO VIOLENCIA” – DESIGNACIÓN DE NOMBRE, B° EL HUAICO “PLAZA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA” - DECLARA DE INTERES MUNICIPAL “2° MARCHA MUNDIAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: que el 02 de octubre de cada año fue instituido como Día Internacional de la No Violencia por Resolución N° 61/271 del 27 de junio de 2007 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y,

CONSIDERANDO

QUE, esta fecha es en homenaje al aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia;

QUE, el principio de la no violencia tiene una relevancia universal y busca conseguir una cultura de paz, tolerancia y comprensión. Como dijo Ghandi “la no violencia es la mayor fuerza a disposición de la humanidad. Es más poderosa que el arma de destrucción más poderosa concebida por el ingenio del hombre”;

QUE, la no violencia propone: el rechazo a toda forma de discriminación y violencia; la denuncia y no colaboración con hechos de violencia y discriminación; la violencia civil frente a la violencia institucionalizada; la organización y movilización social voluntaria y solidaria; la superación de las raíces de la violencia en uno mismo, entre otros;

QUE, el principio de la no violencia rechaza el uso de la violencia física para lograr un cambio social o político. A menudo definido como “la política de la gente común”, esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social, la negociación, el compromiso y el trabajo constructivo;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- INSTITUIR el 02 de octubre de cada año como Día Municipal de la No Violencia, en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia, fecha del aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Organización Comunitaria, o el organismo que en el futuro la reemplace, organizará y llevará a cabo actividades relativas a la conmemoración del Día Municipal de la No Violencia.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de “PLAZA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA” al espacio verde municipal de barrio El Huaico, ubicado en la manzana N° 450g y que limita al este con la manzana N° 462c, al oeste con las manzanas N°s 450c y 450b, al sur con la manzana N° 450a (espacio verde) y al norte con la manzana N° 450f (espacio verde), todas de la sección J.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, dispondrá la parquización, ornamentación y colocación de un cartel identificador en el espacio verde mencionado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 C

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

VISTO: la realización de la 2ª Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que se lleva a cabo desde el día 06 de agosto del corriente año en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, el 02 de octubre de cada año se conmemora el Día Internacional de la No Violencia en homenaje al aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia;

QUE, la Marcha Mundial por la paz y la No Violencia, comenzará el día 2 de octubre y culminará el 8 de marzo de 2020, recorriendo más de cien países como forma de propagar el principio de la no violencia que tiene una relevancia universal y busca promover una cultura de paz, tolerancia y comprensión;

QUE, la no violencia propone: el rechazo a toda forma de discriminación y violencia; la denuncia y no colaboración con hechos de violencia y discriminación; la resistencia no violenta civil frente a la violencia institucionalizada; la organización y movilización social voluntaria y solidaria; la superación de las raíces de la violencia en uno mismo, entre otros;

QUE, la Fundación La Comunidad en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Salta, organizan las actividades a llevarse a cabo en concordancia con la 2° Marcha Mundial por La Paz y la No Violencia;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la 2ª Marcha Mundial por La Paz y No Violencia y a las actividades que se llevan a cabo en la Ciudad entre los días 06 de agosto y 29 de diciembre, organizada por la Fundación La Comunidad en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación La Comunidad y a la Dirección General de Organizaciones Comunitaria, dependiente de Coordinación de Intendencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.*.*.*.

CUERPO EN COMISIÓN



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Vamos a poner el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.**

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio para tratar con la autora del proyecto este expediente y ver que salga en forma unánime; para ponernos o no de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Siendo horas: 18:09'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:12'-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Proseguimos con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Para que salgamos del Cuarto Intermedio y empecemos el tratamiento del expediente. Por lo tanto, ya se encuentra en el recinto la miembro informante de este punto. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señora Presidente.

Para informarle al Cuerpo en relación al proyecto que estamos tratando. El mismo surge de una iniciativa de un área del Ejecutivo Municipal, la Dirección General de Organizaciones Comunitarias que pertenece a Coordinación de Intendencia.

Esta Dirección del Ejecutivo Municipal viene trabajando con distintas organizaciones, con la finalidad que este Cuerpo colabore con la visibilización de la causa que llevan adelante, tiene que ver con instalar la temática de la paz y la no violencia. Y en relación a este tema se realiza una marcha a nivel mundial que comenzó el día 2 de octubre y finaliza el 8 de marzo del año 2020.

En el marco de este trabajo se llevan adelante distintas actividades que tienen que ver con talleres, encuentros, charlas, con muestras de arte, cultura. Siempre en coordinación el Departamento Ejecutivo Municipal junto con organizaciones del tercer sector.

Cuando este expediente llega a la comisión de Derechos Humanos lo analizamos con los concejales que la integran, permítanme nombrar a los concejales Córdoba, Passarell, Castillo, y decidimos darle curso al proyecto que estamos tratando a fin de que se pueda dar respuesta al pedido. Como resultado de este trabajo surgen los distintos dictámenes que tenemos a consideración en el Orden del Día y cada concejal lo tiene a disposición en su pupitre.

Estos tres dictámenes persiguen tres finalidades que giran en torno al mismo tema. Pero persiguen distintas finalidades, por eso, es que nos encontramos con dos dictámenes que son proyectos de ordenanzas y un dictamen que es de resolución.

El primer dictamen busca instituir el día 2 de octubre de cada año como el Día Municipal de la No Violencia en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia, que es la fecha de aniversario de nacimiento de Mahatma Gandhi.

En segundo lugar, el dictamen 1B busca designar con el nombre de la plaza de La Paz y la No Violencia, esto también porque estas organizaciones vienen trabajando y demostraron la importancia de la temática y la necesidad de contar con un espacio en el cual puedan visibilizar y llevar adelante las distintas actividades que realizan desde hace ya más de veinte años en nuestra ciudad. Es...

T18sq.-

...Es por eso, que esto se aprobó en la comisión de Derechos Humanos, pero también cuenta con dictamen favorable de la comisión de Tránsito que avanzó aun



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

más, designando un posible lugar para la ubicación y designación de esta plaza en barrio El Huaico.

Recordemos, que en sesiones anteriores aprobamos que en ese mismo lugar donde se cuenta con cuatro espacios verdes, se designe a uno de ellos con el nombre de "Abuelas de Plaza de Mayo", otro llevará el nombre de "Nelson Mandela" y un tercer espacio -ubicado en el mismo lugar- se propone que lleve el nombre de "Plaza de la Paz y la No Violencia", por entender que hay una perfecta sintonía entre las distintas temáticas que unen estos proyectos o iniciativas.

En tercer lugar, un proyecto de resolución que busca declarar de interés municipal la "Marcha Mundial por la Paz y No Violencia", pero además todas las actividades que realiza la fundación La Comunidad en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia, y la grilla de actividades que realizan en el marco de esta iniciativa también ya fue presentada y analizada en la comisión de Derechos Humanos.

Eso, por nuestra parte, señora Presidenta, para poder poner en autos a todos los concejales para que estén al tanto de por qué tenemos en el Orden del Día tres dictámenes en relación a este proyecto. Muchas gracias, señora Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

En el mismo sentido que la concejal preopinante, este es un expediente que se origina en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Entiendo, que el pedido que origina este expediente es la designación de una plaza, lo tengo aquí y si me permite leerlo señora Presidente.

-Asentimiento-

Dirigida al Presidente del Concejo Deliberante, Matías Cánepa. Se solicita la creación de la "Semana por la Paz y la No Violencia", que sería la primera semana del mes de octubre y se plantea llamar a la plaza de algún barrio de la ciudad "Plaza de la Paz y la No Violencia".

Entiendo que el origen de este expediente, es solicitar que haya una plaza con este nombre y declarar -como decía la concejal- de interés municipal algunas actividades que ya quedaron extemporáneas, porque la actividad principal era el 2 de octubre, independientemente que está en la grilla y durante este mes se conmemora.

Pero, me parece que son dictámenes totalmente distintos a un pedido unificado. Lo que propongo es que tratemos el dictamen 1B, donde se designa el nombre de la "Plaza de la Paz y la No Violencia" al espacio verde ubicado en barrio El Huaico. Incorporemos un Artículo 2º: *Declarar de interés municipal las actividades llevadas adelante por la no violencia*. Y Artículo 3º, incorporar un dictamen de la comisión de Derechos Humanos: *instituir el 2 de octubre de cada año como el Día Municipal de la No Violencia*, para poder unificar.

Porque independientemente, o tomar un Cuarto Intermedio, una cosa es un proyecto de ordenanza para designar el nombre de una plaza y otra a es la declaración de interés municipal. Son proyectos distintos.

Entonces, quizás, lo que se puede hacer, doy otra alternativa, aprobar el dictamen 1B para designar la plaza que era el pedido del Ejecutivo y después enviar a comisión los otros proyectos para que también se aprueben, porque no tienen nada que ver uno con el otro.

Voy a mocionar un Cuarto Intermedio, señora Presidenta, para que podamos unificar criterio con los concejales.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 18:19'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 18:21'-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se reanuda la sesión.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Para evacuar algunas confusiones que teníamos los concejales. Porque al tener en el pupitre el dictamen 1A, B y C, generalmente cuando nos llegan de esta manera significa que cuando se aprueba uno, los demás quedan rechazados.

Hablando con el área legislativa, lo que nos explican es que podemos evaluar los dictámenes de manera separada y podemos aprobar cada dictamen que, justamente, es el pedido del Departamento Ejecutivo de declarar de interés municipal las actividades de la No Violencia, la denominación de una plaza en el Huaico y la institución del día 2 de octubre como el Día Municipal de la No Violencia.

Así que, procedemos a votación de forma independiente.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Señora Presidente, en el mismo sentido, para apoyar los dictámenes en forma separada, tal como vienen en el Orden del Día. Así que, desde este bloque vamos apoyar este proyecto. Gracias, señora Presidente.

.....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Sale el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Corresponde considerar el Dictamen 1A.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Es el Proyecto de Ordenanza que instituye el 2 de octubre de cada año como "Día Municipal de la No Violencia".

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Dictamen 1B.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Es el proyecto que designa con el nombre de "Plaza de la Paz y la No Violencia" al espacio verde municipal de barrio El Huaico, ubicado en manzana N° 450 G.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Se va a tomar lectura del Dictamen 1C.

T19js.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *Proyecto de resolución. Declara de interés municipal la 2º Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia y a las actividades que se llevan a cabo en la ciudad entre el 6 de agosto y 29 de diciembre.*

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0786/19

MODIFICAR ORD. N° 15.292

-HABILITACIONES COMERCIALES-

(Punto N° 2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A**



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.292, artículo 18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 18.- SON requisitos indispensables y generales para el otorgamiento del Certificado de Habilitación:

- Solicitud de habilitación completo y firmado;
- Tener abonada la tasa correspondiente por habilitación del establecimiento o vehículo;
- Fotocopia del D.N.I. en caso de personas humanas. Copia de inscripción de los estatutos y de su representación, en los casos de personas jurídicas. Cuando se trate de sociedades de hecho o irregulares, los solicitantes deben presentar nombres y apellidos de los socios, agregándose declaración jurada firmada por todos los socios sobre su participación en el capital del negocio;
- Constancia de CUIT;
- Título de propiedad, contrato de locación, comodato, autorización del propietario o cualquier título que acredite el derecho al uso del inmueble o del vehículo;
- Certificado de desinfección emitido por entidad autorizada por la Autoridad de Aplicación;
- Póliza de seguros de responsabilidad civil comprensiva para locales cuya superficie supere los 25 m2.;
- Matafuego ABS de cinco kilogramos (5kg) cada 100 m2, en el caso de locales o establecimientos donde se desarrollen actividades de bajo impacto ambiental y social y sin afluencia masiva de público. Para aquellos que tengan afluencia masiva de público y bajo impacto ambiental y social o realicen actividades de medio o alto impacto ambiental y social, cualquiera sea su afluencia, deberán presentar Certificado de Seguridad Mínima contra incendios, emitida por la División Bomberos de la Policía de la Provincia o por cuerpos de bomberos voluntarios que cumplan con los requisitos suficientes en cuanto a profesionalismo, idoneidad, infraestructura edilicia, experiencia y responsabilidad, o informe técnico firmado por profesional habilitado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.589 de Higiene y Seguridad y su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y visado por el consejo o colegio profesional correspondiente;
- El costo del Certificado de Seguridad Mínima contra incendio que emitan los cuerpos de bomberos voluntarios autorizados tendrán una reducción del treinta por ciento (30%) sobre los montos que perciba por este concepto la División de Bomberos de la Policía de la Provincia;

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza Nº 15.292, el artículo 18 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 18 Bis.- LOS recursos que se generen por la emisión de los Certificados de Seguridad mínima contra incendios, serán destinados a mejorar la infraestructura edilicia y de los servicios que brindan los cuerpos de bomberos voluntarios que emitan los mismos y la administración de ellos estarán disponibles por distintos medios de publicidad para el acceso público."

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ordenanza fue presentado el día 3 de abril de 2019. Ya estamos en octubre, pasaron varios meses y lamento que la comisión de Legislación General no haya emitido dictamen sobre este proyecto, realmente no entiendo la razón.

Debería, señora Presidenta, instar los medios que sean necesarios para que la comisión de Legislación General se ponga en funcionamiento y dictamine sobre este proyecto que fue presentado en abril.

Por otro lado, debo decir que este proyecto es sumamente importante para la ciudadanía salteña en general por varias razones: los ciudadanos salteños tienen un gran problema cuando tienen que habilitar sus negocios comerciales en todo el ejido municipal. Y ¿cuál es el problema? Que solamente existe una sola posibilidad de recibir el Certificado Mínimo contra Incendios por parte de los Bomberos Voluntarios de la Policía de Salta.

Nosotros los salteños y las salteñas tenemos otros Cuerpos de Bomberos Voluntarios que funcionan desde hace muchísimos años con gran eficiencia, eficacia y que han demostrado su capacidad para organizarse, resolver los problemas y trabajar de manera profesional.

Estos Cuerpos de Bomberos Voluntarios, lo cual con muchísimo esfuerzo, sacrificio, compromiso y vocación de servicio llevan adelante sus tareas, también deberían de tener la potestad de poder emitir el Certificado Mínimo contra Incendios.

Esto sería un logro muy importante en beneficio de la ciudadanía salteña ¿por qué digo en beneficio? Porque la ciudadanía tendría la posibilidad de hacer un trámite con mayor celeridad, mucho más rápido y no estar esperando, a veces, hasta tres o cuatro meses para poder recibir la visita de un inspector de los Bomberos de la Policía de Salta para emitir el certificado.

Si tenemos en cuenta que un comerciante o un emprendedor alquila un local para poner su negocio, quiere tener rápidamente esa habilitación comercial para comenzar a trabajar; sobre todo en estas épocas de crisis económica y de gran necesidad que está pasando toda la población en general. La falta de buenos negocios, de elementos comerciales que sean realmente activos en nuestra ciudadanía.

Estamos viviendo épocas donde se cierran PyMes, negocios y realmente un emprendedor que pone un negocio, un local comercial, necesita esa habilitación comercial con mucha celeridad.

Si nosotros habilitamos a los Bomberos Voluntarios de los diferentes puntos de nuestra ciudad a emitir un Certificado Mínimo contra Incendio, desde su Departamento profesional, con licenciados en Higiene y Seguridad, con ingenieros o con un técnico en Higiene y Seguridad o una persona idónea para que dé esa certificación, vamos a darle una herramienta a los comerciantes y también a los Bomberos Voluntarios. A mí...

T20mn.-



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

...A mí me parece que la ciudad de Salta, en los últimos años creció muchísimo cuantitativamente y cada vez somos más los ciudadanos salteños, ya estamos por cerca de los 650.000 dicen algunos que llevan esos números.

Me parece, que necesitamos agilizar los trámites y darle la posibilidad a los ciudadanos salteños y a los bomberos voluntarios que puedan emitir ese certificado y también al haber dos opciones para que pueda elegir el ciudadano, ya sea los Bomberos de la Policía de Salta y los Bomberos Voluntarios bajar el precio que se está cobrando de este certificado que es muy alto, señora Presidenta, a lo que cobran.

Esto no es una crítica a la Policía de la Provincia de Salta. Soy de los que creen que tenemos una muy buena Policía, pero también soy de los que creen señora Presidenta, que debe estar combatiendo el delito, la delincuencia, si bien debe haber un Departamento de Bomberos, me gustaría que esas potestades sean compartidas con los Bomberos Voluntarios.

Es por eso, que presenté en abril de 2019 este proyecto y que lamentablemente, no se trató en la comisión más importante de este recinto que es la de Legislación General. Tuve que pedir una preferencia y solamente este proyecto cuenta con un solo dictamen que es el de la comisión de Servicios Públicos, la cual presido.

Les voy a pedir a mis compañeros concejales y concejalas que me acompañen en este proyecto. Si quieren poner el Cuerpo en Comisión ponemos el Cuerpo en comisión, pero tratemos de una vez por todas de trabajar este proyecto y dar una solución definitiva a esta problemática que va a ser en beneficio de los ciudadanos y de los Bomberos Voluntarios. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidenta.

Como integrante de la comisión de Servicios Públicos quiero resaltar la tarea realizada en la presidencia del concejal preopinante Martín Del Frari, porque en su momento se hicieron las invitaciones correspondientes, no solo a las personas que están interesadas en el tema como son los profesionales de Bomberos Voluntarios, sino a las personas que corresponden a Habilitaciones Comerciales del Ejecutivo Municipal y otros referentes, para tener conocimiento de lo que se pedía, que es la modificación del artículo 18 de la Ordenanza 15292 de Habilitaciones Comerciales. Me gustaría que me autorice a hacer una lectura.

-Asentimiento-

Gracias, señora Presidenta. Fíjese que en el artículo 18 Inciso h) en el párrafo dice: *para aquellos que tengan afluencia masiva de público y bajo impacto ambiental y social o realicen actividades de medio o alto impacto ambiental y social, cualquiera fuera su afluencia...*, esto por ahí para ubicar a los concejales y a los que están presentes mayormente son instituciones comerciales que superan 1 metro cuadrado de cielo, 200 metros cuadrados. Por ahí decirles un supermercado o un minimercado que requiere la habilitación a lo que se refiere el tema de seguridad de incendios y expresa claramente *"emitida por la División de Bomberos de la Policía de la Provincia"* que, en este caso, así está redactada actualmente la ordenanza, únicamente incluye a la División de Bomberos de la Policía de la Provincia. Ellos no son bomberos voluntarios, es una División de Bomberos dentro de la Policía de la Provincia.

Lo que se está agregando es: *"o por Cuerpos de Bomberos Voluntarios"* y aquí porque fuimos consultados, seguramente el autor del proyecto también por la ciudadanía, a través del cuarto poder. Dice claramente *"que cumplan con los requisitos suficientes en cuanto al profesionalismo, idoneidad, infraestructura edilicia, experiencia y responsabilidad, informe técnico firmado, por profesionales habilitados de conformidad a lo establecido a la Ley 19589 de Higiene y Seguridad y su Decreto Reglamentario 35.179"* y sobre todo aquí es porque decían qué tipo de profesional tiene la División de Bomberos Voluntarios, dice claramente *"visado por el Concejo, Colegio Profesional correspondiente"*. Existen tecnicaturas, licenciaturas que sabemos que hay personas que trabajan dentro de la profesión del bombero voluntario. Pero...

T21mia.-

...Pero también tuvimos una apertura en el debate, en el disenso y en el consenso dentro de la comisión, establecer; permítame la lectura.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

En el artículo 2° de la Ordenanza 15.292, artículo 18° bis que redacta lo siguiente: *"los recursos que se generen por la emisión de los certificados de seguridad mínima contra incendios, serán destinados a mejoras de la infraestructura edilicia y de los servicios que brindan justamente los cuerpos de bomberos voluntarios que emitan los mismos y la administración de ello estará disponible para distintos medios de publicidad para el acceso público"*.

Esto entendiendo, justamente la tarea que realiza, porque la palabra 'voluntariado' es eso, son personas que eligieron esta profesión y realmente cuando uno ve cómo ellos tratan de adquirir el material necesario para desempeñarse lo realizan de distintas formas, ya sea a través de rifa, bingo, incluso del aporte voluntario que hacen algunos de los ciudadanos.

Evidentemente, su participación en este tipo de tareas que es emitir el certificado, lo que se logre recaudar, porque ellos harán una recaudación también como lo hace actualmente la División de Bomberos de la Policía de la Provincia.

Está establecido claramente en este artículo 18° bis que debe ser puesto a disposición de la unidad de Bomberos Voluntarios para sus gastos en lo que se refiera a incorporación de material, el pago, incluso, por ahí de honorarios que tengan que hacer dentro del trabajo de esta división.

Desde el bloque Radicales por los Vecinos vamos a acompañar, creo que cada concejal tiene el proyecto en sus manos, le vamos a dar el voto positivo. Muchas gracias, señora Presidenta.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente.

Creo que este es un punto muy importante a tratar, para dar una solución final al tema de las habilitaciones.

Vengo denunciando, desde hace un tiempo que hay un círculo entre... aclaro, entre determinadas personas, no hay que ensuciar a todos los organismos (Policía, Habilitación y Control) que hacen lo posible para que un comerciante no logre la habilitación y es sujeto a coimas, ya lo denuncié varias veces.

Hablen con cualquier comerciante y les van a decir que esta es una metodología instalada en la ciudad y creo que desde el Ejecutivo se están haciendo muchísimos esfuerzos para poder modificar esto.

Esta ordenanza, es una lástima que no se haya tratado en Legislación, como así también es una lástima que presenté un proyecto de ordenanza en el cual se pedía que se amplíe, no solo los Bomberos Voluntarios, sino a personas que están capacitadas en Seguridad e Higiene, con el respectivo certificado del colegio al cual están inscripto para que también sean ellos los que habiliten.

No tendríamos que esperar que la Policía se digne a ir a un determinado lugar, puede sufrir un incendio, una avería, derrumbe. Me parece que esta norma es positiva pero es una lástima que no se trató en Legislación.

Creo que hay que incorporar el tema; que al margen de los bomberos voluntarios se incorporen profesionales capacitados, ingenieros en Seguridad, con la certificación y respaldo del COPAIPA.

Cuando hablamos de respaldo, esto es muy importante, les digo porqué. Quiero hacer un paralelismo de un tema que no tiene nada que ver pero para que se den cuenta de lo que hablamos.

Como abogado supe trabajar en una demanda contra el Estado provincial porque Medio Ambiente había dado la orden de un desmonte. Una vez que se compra, porque tenía esa autorización, el Estado revoca, esa revocación causó un perjuicio al adquirente de esa propiedad y por ende una demanda contra el Estado, porque emitió ese certificado. En esto pasa lo mismo. Qué...

T22mc.-

...¿Qué es lo que tiene un certificado emitido por la provincia? Es una certificación que tiene respaldo del Estado, porque es un certificado emitido, ya con legalidad y el Estado va a responder si el mismo no fue correcto o no se hizo el tratamiento correspondiente, va a tener que responder el Estado por el Organismo que emitió ese certificado, en este caso la Policía de la Provincia.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

En esta ordenanza, Bomberos Voluntarios es un ente no gubernamental, no tienen ningún respaldo del Estado para emitir un certificado, por lo cual, propongo incorporarle que tenga un seguro de caución esta entidad, que en caso que emita un certificado y este no llega a ser correcto, porque la casa el material era inflamable y no lo certificaron al momento de emitirlo, tiene que responder de alguna forma.

Por eso, creo que el certificado de caución, sería algo que lo tendríamos que incorporar a esta ordenanza, como profesionales de otras áreas que están capacitados en certificado de seguridad contra incendios. Creo que es la gran solución a esta ordenanza, la tenemos que trabajar y completar,

Si quieren hacer un Cuarto Intermedio y hacer la modificación acompaño. En caso que lo vean otros concejales y se vuelva a comisión, para mí esta ordenanza si hacemos esta incorporación como de otros que propongan, me parece que tendríamos una gran ordenanza. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Con respecto a este proyecto creo que es totalmente correcto y acertado poder discutirlo, hay muchos antecedentes en este recinto de discusiones del tema del presupuesto municipal. No tan solo discutimos el presupuesto cada fin de año para el año que sigue, sino también que comenzamos a discutir cómo esos fondos se destinan a las diferentes áreas municipales y también cómo estos van a ir a esas organizaciones sin fines de lucro, como por ejemplo los Bomberos Voluntarios.

Organizaciones de la sociedad civil que hacen un bien a la sociedad. Me parece que el proyecto está claro y está dirigido específicamente a los Bomberos Voluntarios como sector que el Estado debe apoyar y financiar.

Porque, más allá que sea un trabajo voluntario, es un tema que le debe importar e interesar al Estado y sobre todo al Estado municipal que es la seguridad de sus vecinos, es la seguridad de todos los salteños.

Como decía, discutimos que lo que reciben los permisionarios vuelva a los permisionarios. Los trabajadores del cementerio han exigido también con esos impuestos municipales, vuelva a los trabajadores del cementerio. Y ahora estamos discutiendo, que específicamente el trabajo que realizan los bomberos voluntarios y esta intervención con las habilitaciones municipales, que esos fondos vuelvan a los Bomberos Voluntarios. Como decía, discutimos que los fondos de la Municipalidad vuelvan a la Municipalidad, a todos los salteños y demás.

Me parece perfecto el proyecto, está claro -vuelvo a reiterar- y lo hago por la intervención del concejal Castillo, que comience a involucrar otros sectores, que me parece totalmente válido. Pero, si él tiene esa iniciativa que presente otro proyecto de ordenanza, lo discutamos, haga la incorporación también como lo está haciendo el concejal Del Frari, que aquí estamos discutiendo un proyecto en particular.

Es verdad, todos lamentamos que no estemos tratando este tema en la comisión de Legislación como sabe el concejal Castillo y todos los que integramos la misma, tenemos muchísimos expedientes acumulados esperando tratamiento. Simplemente...

T23sq.-

...Simplemente, expresar que apoyo este proyecto, voy a votar a favor, y me parece que así está bien, que está dirigido específicamente a un sector que son los Bomberos Voluntarios.

Y si algún concejal quiere hacer otro tipo de agregados, involucrar otros actores, que presente otro proyecto de ordenanza y lo discutamos en su momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señora Presidente.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ordenanza, en la cual se les otorga la facultad o la potestad a los Bomberos Voluntarios para que puedan emitir el Certificado contra Incendios.

Apoyo esta Ordenanza por tres motivos. Primero, se va a beneficiar a los vecinos que quieren habilitar nuevos locales comerciales. Segundo, porque va a abaratar el costo de este certificado, van a ver dos opciones y la gente va a poder decidir cual le conviene más. Y el tercero, que va a permitir que los Bomberos Voluntarios tengan un ingreso para el mantenimiento de la infraestructura y de lo que tienen necesario porque



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

ellos brindan -como dicen- un trabajo voluntario y dan soluciones a los vecinos. Como no apoyarlos. Nada más, señora Presidente.

-Aplausos desde la barra-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Primeramente, felicitar al autor del proyecto el concejal Martín Del Frari, porque este es un proyecto superador, no solamente pensando en la familia de bomberos voluntarios, que hoy nos acompañan, sino para toda la comunidad y en esto, también, voy a adherir a las palabras de uno de los concejales preopinantes.

Tenemos una gran problemática en la ciudad de Salta, con la demora que genera el certificado de Bomberos para la habilitación de un comercio. Creo que en esto coincidimos muchos de los que tomamos la palabra. Es muy importante involucrar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, porque incorporarlos en la Ordenanza los empodera.

Los Bomberos Voluntarios, es un trabajo que se trasmite de generación en generación en muchos casos, se transmite a la mujer, al esposo, a los hijos; no solamente trabajan en el bienestar de la comunidad, sino también genera espacios de contención hasta para las mismas personas que trabajan y que se encuentran allí día a día y forman una familia.

Algo, que como mujer me reconforta, es ver la incorporación y el trabajo que hace la mujer dentro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, algo que antes era impensado. La mujer también fue ganando espacio en estos cuerpos y es un gran avance que puedan estar allí, trabajando codo a codo hombres y mujeres por el bien común.

Nuevamente, felicito al concejal Del Frari, creo que también la crisis económica golpeó fuertemente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, el ingreso a partir de estos certificados, que son muchos porque son decenas de pedidos de habilitaciones comerciales y déjeme decirle, señora Presidenta, que en la gestión del intendente Gustavo Sáenz se avanzó muchísimo para agilizar los trámites. Tenemos una Municipalidad que trabaja día y tarde, que incorporó hace poco tiempo el sistema de habilitaciones vía web, falta, falta mucho por hacer. Pero hemos avanzado.

Este proyecto es un gran avance, en todos los sentidos a los cuales me referí, quizás no incorporaría otro organismo, eso es generar mayor burocracia a la que tenemos, sí pensar, no sé, lo dirá el autor del proyecto, soy muy respetuosa de los autores de los proyectos. Creo que hay que festejar cada vez que un concejal, independientemente a la banca política a la cual pertenezcamos, presenta un proyecto bueno para la sociedad, sin querer apropiarnos del proyecto, que no nos pertenece.

Quizás, incorporar la posibilidad que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que emitan este certificado cuenten con personería jurídica, lo dejo a su criterio, quien más conoce y trabajó codo a codo con los Bomberos Voluntarios. Gracias.

-Aplausos desde la barra-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

T24js.-

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Es bueno celebrar este tipo de iniciativa y de proyecto. Por lo cual, felicito al concejal -permítame nombrarlo- Martín Del Frari, porque viene a continuar de alguna manera también algunos proyectos que surgieron del mismo espacio, desde el mismo bloque al cual él está incorporando e integrando el mismo pensamiento político.

Quiero hacer mención específicamente a esta continuidad a lo que fuera la Ordenanza 15399. Estamos hablando del Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que en principio el concejal Hosel fue el autor original y que el concejal David Leiva hoy llevó adelante junto a sus compañeros en aquel momento y compañeras, para que se pudiera discutir y se consiguiera este fondo de ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

El objeto que tenía esta ordenanza era subsidiar a los Cuerpos Voluntarios, con domicilio en la ciudad de Salta debidamente inscriptos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios.

Lo cierto es que año a año los bomberos voluntarios, vuelven a pelear y poner en discusión, como si se tuviera que discutir todo el trabajo loable que hacen; si corresponde un poco más o un poco menos de fondo; y hay que volver a pedir, a pelear



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

en el Presupuesto y hay que estar renegando para que se les dé lo que realmente corresponde.

La tarea que hacen los Bomberos Voluntarios es realmente de destacar, señora Presidenta, salvan vidas. Se ponen a la par de la sociedad, llegan en el momento en que uno puede estar en una crisis total frente a un incendio, un foco de incendio, donde uno puede ver que pierde absolutamente todo; y ahí está que no importa la clase social, no importa el barrio. Digo, están en todos lados y llegan a todos lados.

Conozco, sobre todo a los bomberos de Castañares, la verdad que llegar ahí, compartir con ellos, saber de la tarea que hacen, que realizan. Sumarme a lo que decía la concejal preopinante, hoy Marita, una mujer -María José Chávez, permítame nombrarla- al mando del Cuartel de Bomberos y cómo funcionan como equipo, como familia para poder llegar y estar en los momentos más caóticos donde uno siente que se le va todo, porque esa es la sensación. Si alguien pasó por una situación en la cual hubo un foco de incendio o un incendio cerca, uno siente internamente la desesperación y siente que pierde todo, mucho más allá de lo material. Estamos hablando de la vida.

En ese sentido, veo con muchísima alegría que esto pueda avanzar. Que los bomberos voluntarios puedan acompañar de alguna manera un trabajo para el cual están capacitados, para lo cual ya dieron muestras que están en condiciones de realizarlo.

Simplemente, hacerle un aporte, si el concejal Del Frari me lo permite, en donde dice: *por Cuerpos de Bomberos Voluntarios, inscriptos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios*. ¿Esto qué implica? Que tengan la Personería Jurídica y que estén inscriptos.

Creo que se puede discutir en el Cuarto Intermedio que propuso el concejal Castillo. Pero creo que viene a complementar la norma de la cual hablaban recién, que es la 15399, esperemos que sea un avance y se piense de aquí a un tiempo muy corto que haya una política pública de este municipio en mira a lo que tiene que ver con aquellas organizaciones, asociaciones que realizan tan inmenso trabajo y que deben contar con el apoyo del Estado, no solamente a nivel provincial, sino municipal y también nacional. Así...

T25mn.-

...Así que, desde ya el apoyo para que avance este proyecto con las consideraciones que acabo de mencionar. Muchas gracias, señora Presidenta.

-Aplausos-

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Vamos a poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio del concejal Castillo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 18:53'-

-Aplausos-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:06'-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Mariana Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad que todo coincidíamos recién en que esta es una ordenanza que plantea avance, lo acaba de decir el concejal Castillo, permítame nombrarlo, estas son las ordenanzas que plantean avance.

En base a los aportes que cada uno de los concejales fue realizando, voy a hacer lectura del inciso h) que quedará redactado de la siguiente manera: "*matafuego ABS de 5 Kilogramos cada 100 metros cuadrados, en el caso de locales y establecimientos donde se desarrollan actividades de bajo impacto ambiental y social, y sin afluencia masiva de público. Para aquellos que tengan afluencia masiva de público y*



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

bajo impacto ambiental y social o realicen actividades de medio o alto impacto ambiental y social, cualquiera sea su afluencia, deberán presentar Certificado de Seguridad Mínima contra incendios, emitida por la División de Bomberos de la Policía de la Provincia o por Cuerpos de Bomberos Voluntarios inscriptos en el Registro Único de Bomberos Argentinos, que cumplan con los requisitos suficientes en cuanto a profesionalismo, idoneidad, infraestructura edilicia, experiencia y responsabilidad, y con informe técnico firmado por profesional habilitado de conformidad establecido en la Ley N°19589 de Higiene y Seguridad y su Decreto Reglamentario N°351/79 y visado por el consejo o colegio profesional correspondiente".

Agrega un inciso, que es el inciso f) "los Bomberos Voluntarios autorizados para emitir el certificado, deberán contratar un seguro de caución a los efectos de la presente Ordenanza". Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señora Presidenta.

Como autor del proyecto acepto las modificaciones que solicitaron mis colegas, tanto concejalas como concejales. Hoy Salta tiene un avance muy importante en beneficio de la ciudadanía y de los trabajadores comprometidos los Bomberos Voluntarios, que después de tantos años hoy tienen dentro de este recinto su reconocimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

-Aplausos en las bancas y en la barra-

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Sacamos el Cuerpo en comisión.

Votamos el proyecto con las modificaciones. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO** por unanimidad.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Aplausos en las bancas y en la barra-
T26mia.-

.*.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe, señora Presidente. Levanté la mano antes que se haga lectura del próximo dictamen, para pedir la reconsideración de Inclusión, por temor a que nos quedemos sin quórum, así los concejales acompañan.

Reconsiderar la Inclusión de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración el pedido de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO**.-

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Para incluir el Expediente N°2708, proyecto de ordenanza, para crear en el Centro Cívico Municipal una sala de lactancia para las madres.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, en el Boletan de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente.

Es para solicitar se altere el Orden del Día de las Preferencias, que se trate el punto N°5, el círculo de empleados municipales solicita comodato de terreno matrícula N°1099.

-Se retira del recinto la concejal Vargas-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo la alteración del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén pro la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA**.-

CONTINUACION ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Punto 5 del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual aconseja sancionar una ordenanza de desafectación y comodato del terreno, matrícula 1099.*

Falta dictamen de la Comisión de Legislación.

EXPTE. N° 82-016283-SG-2015
DESAFECTACION Y COMODATO DE TERRENO
(ASOCIACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA
DE EMPLEADOS MUNICIPALES)
(Punto N° 5-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de 4Has 7.374,48 m2 del remanente de la Matrícula N° 1.099 del Departamento Capital, propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Salta determinado por los siguientes límites, conforme croquis de fojas 122 del expediente C°N°85201283-SG-2015, norte: matrícula N°5214; sur; remanente de la Matrícula N°1.099; este; Ruta Provincial N°39 y oeste; río Arenales

ARTICULO 2°.- OTORGAR en comodato por el término de cinco (5) años a favor de la Asociación Social, Cultural y Deportiva de empleados Municipales de la ciudad de Salta Francisco I (resolución N°42/2015 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta), la superficie mencionada en el artículo 1°, destinada al desarrollo de las actividades, iniciativas y obras conforme a su estatuto.

ARTICULO 3°.- LA asociación Social, Cultural y Deportiva de empleados municipales de la ciudad de Salta Francisco I en el plazo de tres (3) años deberá cumplir con la ejecución de obras conforme al plan de trabajo presentado. En caso de incumplimiento a lo dispuesto se revocará automáticamente la cesión establecida en el artículo 2° de la presente ordenanza transfiriendo a propiedad municipal la totalidad de obras y mejoras realizadas, sin derecho a reclamo o indemnización económica.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidente.

Este proyecto lo presentaron los empleados municipales de esta Municipalidad de la ciudad de Salta.

Creo que nos debemos hacia los empleados que no tienen ningún parque, centro recreativo, ningún club, no están incorporados a ningún plan de vivienda, ni loteo. No es un problema de esta gestión, viene de hace muchísimo tiempo de mucha data que el empleado municipal no se encuentra en la agenda de ningún tipo de gestión.

Lo que pide el Círculo de Empleados Municipales "Papa Francisco" es el comodato por cinco años de un sector donde había un basurero, en el cual, los vecinos de La Pedrera reclaman medidas al Ejecutivo porque todos los días llegan camiones y tiran residuos. Esos son los basurales a cielo abierto.

¿Qué nos piden los empleados?: "Por favor dénoslo en comodato, son cuatro hectáreas de una superficie mayor para hacer un centro recreativo, para tener un lugar donde los jóvenes, hijos de los empleados y empleados puedan contar con un espacio de esparcimiento".



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Creo que es una medida muy importante que tenemos que tomar como Concejo, de otorgarles a los empleados, en comodato, con cargo por supuesto en la obra a realizar, este predio que queda en la zona de La Pedrera.

Por lo que solicito a mis pares me acompañen para dar una solución. Vuelvo a repetir, es un proyecto presentado por ellos para que lo acompañemos en su pedido. Gracias, señora Presidenta.

T27mc.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Considerando la Carta Orgánica, necesitamos una mayoría agravada, con lo cual no contamos con eso ahora, para poder reconsiderar.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señora Presidente. Están llegando dos concejales para lograr la mayoría que se requiere para este tipo de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- ¿Usted se refiere a que está pidiendo un Cuarto Intermedio, concejal?

SR. CASTILLO.- No, no. Un minuto de espera, si usted quiere pasar a otro punto. No sé cómo es el procedimiento.

.***.

PEDIDO DE PASE A COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- No se puede, se tiene que resolver este punto para pasar a otro. ¿Pide la vuelta a comisión?

SR. CASTILLO.- Voy a pedir reconsideración y preferencia.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Primero votamos la vuelta a comisión; los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.-

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO Quiero pedir la reconsideración de este punto, para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Para pedir la alteración del Orden del Día y tratar una tabla. Es el Expediente 2331, pido que por Secretaría se lea, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- ¿Puede repetir el número?

SRA. HERRERA.- El 2331, es para declarar de interés una muestra cultural.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se va a votar el pedido de alteración del orden de la sesión, solicitado por la concejal Herrera; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.**-

.***.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2331/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

La realización de la 44ª Muestra Estudiantil de Teatro que organiza la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO;

QUE, esta Muestra es el acontecimiento teatral más antiguo que se desarrolla en nuestra provincia y uno de los más prestigiosos de la región NOA;

QUE, el objetivo por el que se creó tiene el propósito de acercar el lenguaje teatral a los distintos niveles educativos;

QUE, rápidamente se transformó en un evento convocante al que se sumaron profesores de letras, preceptores y hasta algunos alumnos inquietos con ganas de experimentar con el teatro;

QUE, actualmente es el semillero de actores y directores representativos de nuestro medio y sigue siendo el disparador de jóvenes con grupos teatrales independientes;

QUE, la muestra, como su nombre lo indica, no es de carácter competitivo. Tiene un jurado evaluador que, bajo una mirada crítica, analizará la puesta en escena, teniendo en cuenta el texto dramático, su concreción en una puesta en escena y la importancia de lo que implica la producción de un espectáculo teatral en el trayecto formativo de los estudiantes. Este jurado suele estar integrado por reconocidos teatristas de la provincia, como así también por docentes egresados del Instituto Superior de Artes en Teatro en la carrera de Teatro;

QUE, los destinatarios son: Grupos de teatro estudiantiles de toda la provincia, públicos y privados, de los niveles secundario y superior - universitarios y no universitarios;

POR ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la 44ª Muestra Estudiantil de Teatro que se realizará del 17 de Octubre al 08 de Noviembre de 2019 en el Teatro Municipal organizado por el Centro Cultural Holver Martínez Borelli dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores de la Muestra.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se va a poner en consideración el tratamiento. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO** el tratamiento.-

T28sq.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Aprovechando que estamos en Tratamiento de Tablas y siendo que no somos muchos los concejales en el recinto, solicito a mis pares, porque es un proyecto de interés municipal para este día viernes, si se puede tratar el proyecto del "Festival de Box" por la "Lucha del Cáncer de Mamas" y también la distinción a la boxeadora doble "Campeona en los Juegos Evita".

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Es para pedir la alteración del Orden del Día, tiene que ver con el expediente que está en lugar N°6 135-2318/19, Proyecto de Resolución, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reemplace las rejillas de resumideros en la avenida Belgrano en sus intersecciones con calle Zuviría y Deán Funes y en la avenida Entre Ríos e Ibazeta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Primero, tenemos el pedido de la concejal Arroyo. Y les pido por favor, que no alteremos más el orden de la sesión porque hay puntos que se tenían que tratar: el 3, 4, 5 quedaron al aire. Necesitamos por favor que seamos más ordenados para trabajar.

SRA. REYES.- Tenemos la facultad para hacerlo señora Presidente, pero vamos a poner todo el orden que sea necesario.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Estamos desordenando mucho la sesión, vamos a Tablas y volvemos, necesitamos poner orden.

Se va a votar el pedido de alteración de la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

El área legislativa lo tiene, es la declaración de interés municipal del Festival de Boxeo a realizarse este viernes por la Lucha del Cáncer de Mamas.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2709/19

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Gran Festival de Boxeo Amateur “Unidos Por Las Mujeres” a realizarse para concientizar sobre el Cáncer de Mama, en mes de sensibilización sobre el cáncer de Mama, y;

CONSIDERANDO

Que, este festival es organizado por las Escuelas Municipales de Boxeo y Fiscalizado por la Comisión Municipal de Box en el marco del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama con el fin de concientizar sobre esta enfermedad;

Que, el mes de sensibilización se celebra en todo el mundo cada mes de octubre, contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Gran Festival De Boxeo Amateur “Unidos Por Las Mujeres” realizado con el fin de Concientizar sobre el Cáncer de Mama, a realizarse el día viernes 18 de octubre del corriente año, a las 22.00 hs. en el Club San Martín. -

ARTICULO 2º.- HACER entrega de placa recordatoria y copia de la presente resolución. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Romina Arroyo, Alberto Castillo, Jacqueline Cobo, Raúl Córdoba, Martín Del Frari, Lihue Figueroa, Rosa Herrera, Luis López, Ricardo Passarell y Sandra Vargas.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

La verdad que voy a acompañar, en este caso, lo que usted manifestó en su presidencia de que exista un orden.

Porque, en muchas de las Tablas presentadas, de hecho, tenemos una tiene que ver con declaración de interés y tenemos la potestad que si no sale en el Cuerpo en el día de hoy en la sesión se puede hacer por presidencia.

Así que, no sé cuál es el apuro en este caso de todos los pedidos de interés de pedir la alteración del Orden del Día, cuando también existe esa potestad. Simplemente, quería agregar eso, señora Presidente. Gracias.

T29js.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

***.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Ahora sí, se va a votar el pedido de la concejal Mariana Reyes, de alterar el Orden del Día.

SRA. REYES.- Gracias Presidenta. Para pedir la alteración del Orden del Día del Punto N° 6, expediente 135-2318.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señora concejal.

-ASENTIMIENTO-

***.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.-

.-.-.-.

EXPTE. N°135-2318/19

**REEMPLAZO DE REJILLAS
DE RESUMIDEROS EN INTERSECCIONES**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

EN AVDAS. DEL CENTRO DE LA CIUDAD (Punto N° 6-Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el reemplazo de las rejillas de resumideros de agua cloacal en las siguientes intersecciones:

- a) Avenida Belgrano y calle Deán Funes;
- b) Avenida Belgrano y calle Zuviría;
- c) Avenidas Entre Ríos e Ibazeta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve, voy a hacer un pequeño resumen. En cinco meses, según registros y testimonios de varios ciudadanos, son varios los ciclistas que fueron víctimas de las rejillas o sumideros que hoy están en la avenida Belgrano, entre Deán Funes y Zuviría.

El 13 de junio, cuando se inauguran las obras de reordenamiento urbano del área centro de la ciudad de Salta, la etapa II, el Corredor y el canal de la España se colocan los sumideros en ésta intersección. A partir de esa fecha se empiezan a dar varias circunstancias y varios acontecimientos, donde son más de cinco los casos en los cuales sufrieron ciclistas, accidentes; sobre todo por la forma en las que están puestas las rejillas.

De alguna manera, venimos a proponerles a todos los concejales que acompañen la iniciativa de decirle al Ejecutivo que las reemplace.

El 8 de agosto se filma un video de un vendedor ambulante de la zona, siempre está ahí el señor, en la esquina de Belgrano y Deán Funes, y comenta que todos los días entre cinco a seis ciclistas tienen problemas con esas rejillas.

El 2 de octubre se cae otro ciclista y es registrado por personas que pasaban por ahí. Fernando Quispe, quien fuera el que sufriera el accidente, tuvo lesiones en sus manos, en la cara; hubo asistencia de Servicio del SAMEC.

El 3 octubre un ciclista es testigo de cómo otra usuaria de la bicicleta cae en las rejillas de desagüe y lo registra con su celular, hace un video. Esa misma persona, paradójicamente, vuelve a ser testigo de otro episodio por la noche ese mismo día.

Estamos hablando de más de cinco situaciones en las cuales las rejillas, los sumideros que están puestos ahí, causan problemas. No podemos mirar para otro lado, porque esto está pasando desde hace más de cuatro meses.

Al momento de realizar obras hay que contemplar los principios de accesibilidad y de seguridad. Nosotros hoy, queremos exigir al municipio que reemplace los sumideros por otros que cumpla con su propósito en un sistema de tránsito seguro.

En otras ciudades, en otros países las rejillas se realizan con patrones perpendiculares o diagonales a la trayectoria de la circulación de las bicicletas y son de superficies texturadas para evitar riesgos de caída.

No puede ser, que desde el 13 de junio en adelante, la resolución que se tomó fue colocar un cartel de peligro, pintar las rejillas de amarillo y colocar tachas reflectivas. Hay que dar una solución.

O sea, si queremos dar una seguridad en cuanto al tránsito, para quienes circulan hoy en la bicicleta sobre todo, ya todos sabemos que es complicado circular en bicicleta por la ciudad de Salta, no se la hagamos más complicada nosotros.

Nosotros Estado, desde cualquier espacio municipal, provincial, nacional, legislativo o ejecutivo, no les compliquemos la vida a los usuarios de bicicletas. Porque, a veces no lo hacen por deporte, también lo hacen porque son carente de recursos, porque van a su trabajo, eligen ir en bicicleta por una cuestión saludable, digo incentivemos entre todos a eso. Pedirles...

T30mn.-

...Pedirles el acompañamiento a los concejales para que de una vez por toda el Ejecutivo se haga cargo, eco de este pedido y cambie no solamente la de Belgrano y Zuviría, sino las otras dos más que están expuestas en idéntico sentido. Muchas gracias, señora Presidenta.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Ya que se pidió la modificación del Orden del Día, y uno va preparando los fundamentos en este disenso y consenso que tenemos aquí en el recinto.

Viendo el expediente en tratamiento más que una resolución de reemplazo, primero creo que tendríamos que tener la información necesaria de porqué se utilizó este sistema.

Dado que es de público conocimiento que la intención fue mitigar el tema de las inundaciones en calles a la que hace referencia, que es la avenida Belgrano y Deán Funes, y la Belgrano-Zuviria en este caso, que cuando se producen las grandes tormentas necesitan prontamente el desvío de las aguas o que las mismas encuentren una circulación rápida en la zona subterránea. Porque recordemos que se hizo toda una excavación nueva en el tema del canal de la calle España.

Reitero, resalto el tema de la seguridad de los ciclistas, es muy importante, no solamente por el hecho de una rejilla, nos debe interesar el tránsito de la persona desde el peatón, ciclista, automovilista, todos lo que hacemos el uso del tránsito.

Pero, les reitero, esta fue una obra muy costosa, creo que deberíamos tener un informe antes de poder respaldarlo o cuál va ser la posición que podamos tener, dado que la creadora del proyecto presentó claramente que se podría utilizar otro tipo de rejilla.

Me gustaría saber desde Obra Pública Municipal, el por qué la utilización de la misma, porque todos hacemos uso del tránsito en esta avenida de la calle Belgrano, sobre todo de la calle Deán Funes viniendo de norte a sur o utilizado de sur a norte la calle Zuviria y la modificación o el reemplazo tendría que ver qué tipo de impacto causaría -reitero- en el canal que se habilitó en forma subterránea para mitigar en las grandes tormentas el pronto desagote de estas dos esquinas que son fundamentales, como también lo es la calle Entre Ríos-Ibazeta.

Reitero, señora Presidenta, me gustaría acompañar, pero más iría por un tema de un pedido de informe de Obras Públicas para que no estemos generando una situación de una respuesta que se les pueda dar a los vecinos un poco más concreta. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- La verdad, me sorprende ¿qué quiere que le diga señora Presidenta? Alguien que levanta las banderas de la lucha, sobre todo de la seguridad en el tránsito que plantee mientras está viendo y estamos viendo que los usuarios de bicicletas se llevan puestos en esas esquinas ¿informe de qué? Si lo estamos viendo.

No hicieron las cosas bien al momento que pusieron las rejillas, no hablaron con los usuarios de bicicletas, no pidieron los informes que correspondían. Esto que están pidiendo ahora que tiene que ver con un informe de Obras Públicas Municipal. Quiere que le diga ¿cuánto tarda para que le respondan, señora Presidenta? Seis meses mínimo, cinco a seis meses. Entonces...

T31mia.-

...Entonces, si lo que queremos es llevar el proyecto, que tiene que ser una decisión política, si las cosas se hacen mal, se cambian.

Si escuchamos a los ciudadanos, en este caso usuarios de bicicletas, se trabaja en conjunto con ellos, y no pasa nada, si nos equivocamos lo resolvemos y se cambia, pero demos solución porque cada dos por tres se están reventando en la esquina de la Zuviria y Belgrano y sigue cayendo gente.

No es algo que pase desapercibido, lo vimos en las redes sociales, en la tele, vayan a hablar con la gente, tengan contacto con los vecinos y se van a dar cuenta de lo que pasa en esa esquina.

Esas rejillas tienen un objeto: mitigar la inundación, sobre todo en épocas de lluvia y es una situación compleja para Salta. Busquemos el equilibrio, es un diseño nada más lo que hay que cambiar.

Está en otros países del mundo, está en otros lugares, lo que le pido a los concejales es decisión, tomar lo que corresponde porque estamos viendo que la gente está teniendo accidentes ahí, y avanzar.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Una vuelta a comisión con un pedido de informes, no les aviso a los que estamos aquí que todos lo conocemos, les aviso a los usuarios de la bicicleta, sepan que dentro de seis meses no van a tener resolución en base a esto, porque el Ejecutivo no contesta los informes. Así de simple. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

No hay que decir verdades a medias, sí hubo un conflicto de una bicicleta que quedó estancada en la rejilla de calle Belgrano y Deán Funes, pero ese es un carril exclusivo para colectivos.

¿Usted desconoce señora Presidenta, los problemas que tenemos los vecinos hace años, más de 50 años sobre avenida Belgrano por las inundaciones?; es tremenda la problemática.

Gracias a las obras que se hicieron en la zona centro se pudo mitigar, digo 'mitigar' porque no se puede solucionar cien por ciento el problema de inundaciones.

En este proyecto estamos pidiendo que se reemplacen las rejillas, o sea, que se reemplacen las rejillas y nos sigamos inundando.

Entonces, creo que en esto hay que ser serios, y pedir -como bien decía el concejal Córdoba- un pedido de informes.

Hace mucho tiempo que estoy en este Concejo Deliberante elegida por los vecinos, y en esta gestión del intendente Gustavo Sáenz es la única en la que se contestó la mayor cantidad de informes y en menor tiempo.

Entonces, o pedimos un informe. No voy a apoyar el proyecto de resolución porque creo que esta rejilla cumple una función importantísima, donde hubo una denuncia de un ingeniero, que no vive en Salta, que no conoce la problemática que sufrimos los vecinos durante años, no queremos calles inundadas, queremos que funcionen las rejillas como corresponden para que no nos sigamos inundando.

Que se coloquen, por ejemplo medidas preventivas para los ciclistas, con cartelera, es una de las opciones y en las que se está trabajando desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Entonces, planteo, modificar el proyecto de resolución solicitando que se disponga de medidas preventivas en el lugar donde se encuentran estas rejillas, que están -reitero- en carriles exclusivos de colectivos.

De todas maneras, entiendo, señora Presidenta, que el concejal Raúl Córdoba realizó una moción concreta que este proyecto de resolución pase a un pedido de informes. De no ser así, voy a proponer una modificación en el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señora Presidenta.

En relación a este proyecto, como bien decía la autora concejal Reyes, se trabajó junto a los usuarios de la bicicleta en nuestra ciudad. Advertir...

T32mc.-

... Advertir la contradicción. Por un lado, el municipio se jacta de promover el uso de la bicicleta con un plan de movilidad, que trayendo a colación pedimos se informe en relación al mismo la ejecución al presupuesto ejecutado de dicho plan y no hemos tenido respuesta.

Un llamado de atención al hecho, que no estamos pidiendo que se retiren las rejillas que cumplen una finalidad de desagüe del agua en la avenida Belgrano. Estamos pidiendo que se cambie el diseño de las mismas, porque por más que sea un carril exclusivo de colectivos ocurre que por la falta de control de Tránsito, de capacitación y de sensibilización por parte de esta área del Ejecutivo, ocurre que hay ciudadanos que transitan con la bicicleta por ese carril y se accidentan.

Entonces, hay intereses superiores que atender y no hay que jactarse de una gran eficacia o eficiencia en el diseño de la obra pública y en la ejecución de la misma para tener que elegir entre el desagote del agua y la circulación de los ciclistas. Se pueden hacer las dos cosas, no es muy difícil.

Eso es lo que estamos pidiendo con este proyecto de resolución, que se cambie el diseño, no estamos pidiendo que se retiren las rejillas y por ende evitar las inundaciones, que es otro tema que podríamos hablar largo y tendido.

Hay diseños alternativos que permiten cumplir la finalidad de desagüe y que no se accidenten los ciclistas, es lo que estamos pidiendo, simplemente eso.



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

Por lo tanto, acompaño este proyecto. Acompañar el pedido de los ciclistas de la ciudad que denunciaron esto y que evidentemente, no alcanza con las tareas preventivas que llevó adelante el Ejecutivo Municipal, porque luego de las mismas continúan los accidentes y no quisiéramos tener que lamentar lesiones o cuestiones aún más graves en relación al cuidado y la seguridad de nuestros vecinos.

Así que, acompañar este proyecto y pedirle a nuestros pares que acompañen esto que es un proyecto de resolución para rediseñar, que bien decía la autora, se hizo mal y que puede perfectamente hacerse bien en beneficio de todos los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se va a poner a consideración del Cuerpo el dictamen N°6, se va a votar en general; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

Se va a en particular. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Para incorporar en el dictamen, quedaría redactado de la siguiente manera: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga el remplazo de las rejillas, resumideros de agua cloacal, etc."*

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Con las modificaciones sugeridas y solicitadas por la concejal Arroyo, se va a votar el Artículo 1°; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 2° es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).-Vamos a ir al punto 3 del Orden del Día.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Este proyecto de declarar la Emergencia Alimentaria, les quería aclarar, no tiene dictamen de la comisión de Legislación; corresponde en este caso que el Cuerpo se constituya en comisión, como lo veníamos haciendo.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2690/18 "PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA" EN LA CIUDAD DE SALTA (Punto N° 3-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social o el organismo que en el futuro la reemplace, y, por el plazo de ciento ochenta (180) días, realice las siguientes acciones en el marco de un plan de contingencia alimentaria destinado a los sectores más vulnerables de la ciudad:

- Realizar un registro de merenderos y comedores que funcionan en la ciudad;
- Realizar de un relevamiento de las zonas más críticas;
- Fortalecer la asistencia en merenderos y comedores;
- Organizar los mecanismos de asistencia inmediata los sectores más críticos;
- Promover talleres de elaboración de alimentos saludables en los Centros Integradores Comunitarios;
- Coordinar con la cooperadora asistencial la ampliación de la asistencia en las zonas críticas detectadas;
- Proponer los lugares para la instalación de las ferias barriales municipales;
- Coordinar con defensa del consumidor municipal la elaboración de un listado de precios de productos básicos;
- Efectuar campañas de concientización informando a la población sobre pautas alimentarias y nutricionales, como así también de la programación de las acciones dispuestas en la presente.

ARTICULO 2°.- El plan de contingencia alimentaria contará con la asistencia de una comisión de asesoramiento de seguridad alimentaria la que está facultada a convocar a profesionales, asociaciones y colegios con incumbencia en materia alimentaria, a efectos de proponer política y acciones destinados al fortalecimiento del plan, en concurrencia con los programas de asistencia alimentaria que funcionan en el ámbito municipal.

ARTICULO 3°.- LA comisión de asesoramiento estará integrada por dos representantes de la Municipalidad de la ciudad de Salta y tres concejales, preferentemente miembros de la comisión de Acción Social y Becas.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Señores concejales, quiero pedir autorización a ustedes, para que desde el estrado pueda decir mis palabras acerca de este proyecto de mi autoría. Si ustedes me permiten...

-Asentimiento de los concejales-
-Dialogan sin micrófono los concejales-

...Pido autorización de ustedes, del Cuerpo, para poder manifestarme sobre el proyecto. ¿Autorizan, señores concejales?

-Asienten los concejales-
T33sq.-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Muchísimas gracias.

Este proyecto de Emergencia Alimentaria con fecha 28 de septiembre de 2018, proyecto de declaración que ya muchos lo escucharon, se lo discutió en muchas oportunidades, en la cual hoy ya está ante ustedes para que podamos tratarlo.

Sabemos todos que es, justamente, por la situación, la grave crisis que está afectada la situación económica de algunos barrios, de algunos asentamientos y villas; los cuales recorrí durante estos dos años como concejal, donde existen familias que ya no pueden mantenerse diariamente porque, por supuesto, no llegan con la alimentación mínima, más la situación económica, una salud vulnerable de muchos vecinos y esto hace que se hayan proliferado algunos comedores y merenderos. Por supuesto, seis a ocho familias ya hacen una sola olla para poder pasar un medio día o para poder compartir una cena.

-Se retira del recinto la concejal Herrera-

Esto me llevo a mí a trabajar sobre el proyecto de Emergencia Alimentaria, que si bien ya está siendo aprobado a nivel nacional y lo vengo solicitando en el Concejo Deliberante, muchas veces se dijo que no tenía competencia porque era ejido municipal, pero creemos nosotros que la Municipalidad es el primer Estado donde llega el vecino.

Por ello, es que al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de una Secretaría de Desarrollo Social por un plazo de 180 días, solicita una contingencia alimentaria realizando un registro de los lugares más afectados y comedores que funcionan en la ciudad.

Realizar ese relevamiento mediante un mapeo en las zonas más críticas, porque hay zonas que lo son mucho más que otras. Fortalecer una asistencia a esos merenderos, comedores o esas familias que muchas veces se encuentran abuelos viviendo en estado de vulnerabilidad, muchos con nietos que sufren de adicciones y estos abuelos que sufren de golpizas y muchas carencias económicas.

Promover, también talleres de alimentos saludables en los Centros Integradores Comunitarios.

Coordinar con la Cooperadora Asistencial esa ampliación de asistencia en estas zonas críticas, que ya estarían detectadas mediante ese mapeo del cual les estoy hablando.

Proponer esos lugares para una instalación de ferias barriales, municipales. Coordinar las campañas de concientización informando a la población sobre las pautas alimentarias y nutricionales, como así también acciones positivas.

Este plan de contingencia va a contar con una Comisión de Asesoramiento de Seguridad Alimentaria, que va a estar facultada para convocar profesionales de diferentes áreas: nutricionistas, psicólogos, asociaciones, colegios con cierta incumbencia en materia alimentaria, que es lo que nos preocupa.

Esta comisión estaría integrada por dos representantes de la Municipalidad de la ciudad de Salta y tres concejales, preferentemente de la comisiones de Acción Social, como lo dije y sostuve y de Salud y Niñez.

-Se retira el concejal Castillo-

Se trata de un proyecto que hoy en día es muy importante. Si bien hay un plan alimentario salteño, creo que de esta manera Provincia está viendo la posibilidad de que los niños, los jóvenes puedan almorzar en las escuelas los días sábados. Pero eso no basta, los niños y los abuelos también deben de comer los días domingos. Y...

T34js.-

...Y bueno, subsanar esta problemática tan crítica que nos está golpeando a toda la sociedad y que no podemos ser indiferentes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Nada más, señores concejales. Me gustaría que lo tomen a consideración y que podamos discutirlo. Propongo este dictamen de Acción Social, solicito que se lo trate y se lo dictamine por supuesto.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Se pone el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

-Se retira de recinto el concejal Passarelli-

Por ceremonial solicitamos la búsqueda de los concejales para poder continuar con la sesión porque en este momento estamos sin quórum.

-El personal de Ceremonial se retira a buscar a los
Concejales fuera del recinto-

-Regresa al recinto el concejal Castillo-

Por favor, tomen asiento los concejales, continuamos con la sesión.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Podemos sacar el Cuerpo en Comisión, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

SR. CAUSARANO (Sin conexión a micrófono).- Estamos sin quórum.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Somos once concejal, si hay quórum.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señora Presidenta.

Como manifestó usted, el proyecto tiene una creación ya del año 2018.

El propio Gobierno de la Provincia implementó un plan alimentario relacionado con la habilitación de escuelas primarias y secundarias en algunos lugares de la provincia, donde existe este Plan PAS, creo que es la denominación...

SRA. COBO (Sin conexión a micrófono).- Plan Alimentario Salteño.

SR. CORDOBA.- Exactamente, Plan Alimentario Salteño.

En su momento también lo discutimos y dijimos, qué podíamos aportar a esta emergencia alimentaria que propone usted al municipio. De hecho, la Cooperadora Asistencial, también la Panadería Social realizan aportes desde un Ejecutivo, inclusive, desde el propio Concejo Deliberante o los propios concejales, es de público conocimiento.

La verdad que sostendría lo que dice el proyecto que es, en este caso, un dictamen de la comisión de Acción Social, que es un proyecto de resolución y no uno de ordenanza. O sea, siendo un proyecto de resolución lo acompañaríamos desde el bloque que represento.

Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- Gracias, señor concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Serrano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1210/18

REGISTRO MUNICIPAL DE POSEEDORES

(Punto Nº 4-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 4

PLAN DE INCLUSION URBANISTICA- REGISTRO MUNICIPAL DE POSEEDORES.-

VISTOS:

La situación de irregularidad catastral y dominial de los distintos asentamientos ubicados en la ciudad de Salta, ubicados en gran parte en tierras fiscales, y,

CONSIDERANDO,

Que los barrios populares, entendidos éstos como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de ocho (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal, es decir que están privadas del acceso a una calidad de vida digna y están excluidas de la sociedad.

Que conforme se desprende de estudios y censos realizados en el año 2013, en la ciudad de Salta más de 30.000 personas vivían en esa realidad informal, lo que constituía unas 6.000 familias que habitaban en 54 asentamientos esparcidos en la ciudad. Que esa cifra se acrecentó en un 11, 5% en el 2016, midiéndose en dicha fecha una cantidad de quince mil (**15.000**) las familias que habitan en asentamientos.

Que la falta de regularización dominial dada la ocupación de espacios o de tierras fiscales en su mayoría, y un margen de espacios privados, constituyen un obstáculo para la instalación de servicios, por lo que es necesario sortear la forma de instrumentar, desde el Concejo Deliberante a los fines de posibilitar el acceso a los mismos.

Que es necesario una Política de Estado real, concreta, que complemente distintas alternativas prioritarias para resolver la cuestión como un derecho fundamental (Derecho a la Ciudad), siendo una cuestión social sensible que afecta a un sector marginal importante de la ciudad de Salta.

Que este instrumento será una herramienta de pacificación de los conflictos sociales derivados de la tenencia del suelo, al dar un paso en la seguridad de la tenencia de la tierra, el vecino conformara un sentido de pertenencia tributaria al sistema formal y por ultimo crear un proceso de inclusión para el vecino de los barrios populares.

Que la integración social y urbana no implica únicamente la entrega de títulos de propiedad sino que debe contemplar otras dimensiones que permitan igualar los barrios populares al resto de los barrios de la ciudad en condiciones de habitabilidad, en acceso a los servicios públicos, en equipamiento urbano, etc, creando con esta herramienta legal un inicio de formalidad mínima para el real ejercicio de los derechos sociales, culturales, ambientales etc.

Que es necesario crear un instrumento legal que permita a dichos conglomerados a la posibilidad de acceder a un proceso de urbanización, aspecto elemental para el acceso a los mínimos servicios públicos en la ciudad de Salta.

Que la existencia de villas y asentamientos es una realidad innegable en la ciudad de Salta, en donde cientos de familias viven y conviven en una situación de precariedad, y que carecen de los elementos prestacionales públicos de seguridad, salubridad y de servicios.

Que en esta situación, es una necesidad insoslayable la de promover y ejecutar acciones concretas de inclusión socio económica, desde una visión urbanística integracionista para la igualdad social, problemática que desde el municipio debe ser abarcado, planificado y llevado en acción y como política de Estado.

Que, si queremos una ciudad con inclusión, que sea justa, que sea equitativa, es necesario promover acciones concretas para contar con los instrumentos legales para la plena adquisición y ejercicio de los derechos de los ciudadanos y residentes de la ciudad, como así también remover los obstáculos legales que imposibilitan a nuestros vecinos el acceso a los servicios y que afectan gravemente sus formas de vidas irrumpiendo en su transitabilidad, su higiene y su calidad de vida.

Que la precariedad en la tenencia del suelo incide negativamente en la calidad de vida de las personas, limitando el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos, lo que contribuye a la generación de situaciones de pobreza, marginación y fragmentación social, situaciones que se pretende proscribir con la presente regulación.

Que el acceso a los servicios públicos esenciales por parte de los sectores más postergados de nuestra sociedad, históricamente y por diversos motivos, estuvo relacionado con la ocupación de terrenos en condiciones de extrema precariedad.

Que la presente medida en nada afecta ni crea un derecho real, competencia exclusiva del Congreso de la Nación Argentina, ni modifica dogmas y principios procesales aplicables en los conflictos de derechos Reales, competencia de la Legislatura Provincial, la presente solo define situaciones de hechos verificables y los instrumenta para accesibilidad de una urbanización y planificación de los Servicios Públicos y su prestación, como derecho fundamental del vecino, residente en la ciudad de Salta.

Que tomando las palabras textuales de Virgilio Gregorini, director ejecutivo de Techo en cuanto a las cifras que revelaron los informes posteriores a los estudios y censos realizados en el 2016 y sus crecimientos dramáticos el mismo aduce que **"estos números continúan mostrándonos que los asentamientos son la máxima expresión de vulneración de derechos humanos y desigualdad en nuestro país. Es un escándalo que a 200 años de la declaración de nuestra independencia existan familias viviendo en estas condiciones. Resolver la problemática de los asentamientos deberá ser prioridad máxima de nuestro país si queremos ser una sociedad justa, democrática, desarrollada y pacífica"**

Que según lo prescripto por el artículo 14 bis de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, es obligación del Estado garantizar la existencia de condiciones legales que permitan el acceso a una vivienda digna.

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución titulada **"DECLARACIÓN DEL MILENIO"**, de fecha 8 de Septiembre de 2000, identificó a la pobreza urbana como una de las metas a superar, comprometiéndose sus Estados Miembros a mejorar la vida de al menos CIENTO MILLONES (100.000.000) de habitantes de barrios marginales para el año 2020.

Que mediante la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano sostenible (Hábitat III - Quito, 2016), los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a incrementar la seguridad de la tenencia para todos, reconociendo la pluralidad de tipos de tenencia, y a promover la implementación de programas de desarrollo urbano sostenible con estrategias centradas en las necesidades de vivienda y de las personas.

Que en el marco de la implementación de la citada Nueva Agenda Urbana se suscribió el Convenio CONVE-2016-02964768-APN-MI, entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y el PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ONU - HÁBITAT, cuyo objeto es promover un marco estable de colaboración que contribuya al desarrollo urbano sostenible, a la lucha contra la pobreza, y a transformar las ciudades en centros inclusivos, procurando de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población.

Que a través de la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 122 del 15 de marzo de 2017, se aprobó el reglamento del PLAN NACIONAL DE HÁBITAT, el que fue creado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO, el cual tiene como objetivo principal, mejorar el acceso al hábitat en áreas precarias urbanas y en las localidades más vulnerables de todo el país, a través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda.

Que es esencial reconocer los importantes esfuerzos que han realizado durante años los habitantes de las villas y asentamientos, denominados Barrios Populares, al construir sus viviendas y su barrio, a pesar de las enormes dificultades, inequidades y reglas de un mercado que los excluye y margina.

Que se hace indispensable apoyar a los habitantes de los barrios populares y asentamientos otorgándoles seguridad y mejoras en sus formas de vida respecto de los servicios esenciales en la tierra que habitan, del acceso a los servicios básicos y de la integración urbana y social.

Que es necesaria la mínima formalización, a los fines de la urbanización, apertura de calles, alumbrado público, tendido de red de agua, tendido de red de electricidad y demás servicios a los efectos de mejorar la calidad de vida de los vecinos y habitantes de barrios populares

Que a tales efectos es necesario el dictado del instrumento legal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

Artículo 1°.- CRÉASE el Registro Municipal de Poseedores, en el cual podrán anotarse las personas y su grupo familiar que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles urbanos, dentro del ejido municipal, el cual dependerá y será administrado por la Dirección General de Urbanización y Catastro, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, que será la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación compondrá un mapeo por Zonas, conforme la ubicación de sentamientos y/o barrios informales.

Artículo 2°.- EN el Registro creado por el Artículo anterior, podrán inscribirse aquellas parcelas urbanas, habitadas, edificadas, sean precarias o no, sujetas a actos posesorios, con la extensión que determine la reglamentación, sin perjuicio que el dominio de las mismas, o de la mayor superficie, se encuentre sin matricular o inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de una persona distinta a quien pretende la inscripción invocando la posesión.

En este último caso deberá marginarse la inscripción en el Registro a los fines de su publicidad con relación a terceros interesados. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Artículo 3°:- LA anotación de la posesión regulada por la presente ordenanza será realizada en cuanto se acredite la posesión y habitación, y sin perjuicio de los derechos del Estado, Nacional, Provincial o Municipal y/o terceros particulares. Asimismo, la inscripción de la posesión en el Registro, implica el ejercicio de la potestad Municipal de percibir las tasas y contribuciones conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes. -

Artículo 4°:- LAS personas que pretendan anotar las parcelas sobre las que invocan el ejercicio del derecho de posesión, deberán suscribir y presentar ante el organismo de Aplicación, una Declaración Jurada, realizada con intervención de dos testigos que manifiesten conocer la existencia material de la posesión y den fe sobre la veracidad de los antecedentes consignados con firmas certificadas por autoridad notarial, judicial o policial.

Artículo 5°:- LA Declaración Jurada prevista en el Artículo anterior de la presente ordenanza, deberá contener los siguientes datos identificatorios:

a) Referente al Solicitante y su grupo familiar: nombre y apellido; fecha y lugar de nacimiento; C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.; tipo y número de documento; Certificado de Residencia y Convivencia, estado civil e informe Socio Ambiental.

b) Referente a la Parcela: Se adjuntará plano, suscripto por un profesional habilitado para el ejercicio de la agrimensura, con la determinación de medidas, superficie y linderos afectados por la posesión, como así también la ubicación y descripción del inmueble, con su correspondiente designación catastral y oficial, indicando si correspondiere, Pedanía, Localidad, designación catastral y número de cuenta o empadronamiento en la Dirección de Rentas si los tuviere, Certificado de Vivienda Familiar expedido por la ANSES, como así también cualquier otro dato de utilidad para la especificación e identificación de la pretensión posesoria, el rogante deberá indicar superficie edificada, categoría y año de construcción de las mejoras.

c) Referente a la antigüedad del Ejercicio de la Posesión: se determinará el origen y la data del ejercicio del derecho de posesión en forma clara y expresa, adjuntando los antecedentes documentales e informativos que la justifiquen.

El DEM, por vía reglamentaria, podrá ampliar o aclarar los requisitos fijados en el presente Artículo, con el fin de coadyuvar a la identificación PRECISA del objeto de la posesión y de los derechos posesorios derivados de la misma.

El DEM, para garantizar el acceso y la igualdad de condiciones, reglamentará la creación de un Departamento de Mensura si no las hubiere, que realizara y cumplimentara los requisitos exigidos en el inciso “b” de este Artículo para los económicamente vulnerables, abonando el solicitante una tasa acorde a su capacidad económica y de acuerdo al informe socio ambiental, en caso particular también podrá eximirse del pago por la vía de la condonación de deuda.

Artículo 6°:- La Declaración Jurada referida en esta Ordenanza, deberá hacerse bajo absoluta responsabilidad del rogante y de los dos testigos, en dicho acto se eximirá expresamente al MUNICIPIO de todo reclamo o consecuencia basada en las declaraciones insertadas en el instrumento, y se realizara bajo la prevención de lo dispuesto en el Artículo 293 y concordantes del Código Penal.

Artículo 7°:- La Autoridad de Aplicación, podrá coordinar y autorizar la realización de mensuras colectivas para una correcta y ordenada urbanización y proyección de los Servicios Públicos Esenciales y también podrá disponer que se prescinda de confeccionar los planos, cuando se trate de parcelas cuyas medidas y linderos estén determinados en la Declaración Jurada con precisión y coincidencia con el antecedente dominial registrado, en su caso si existiere.

Una vez incorporado el plano debidamente aprobado o dispuesta la eximición de su realización y cumplimentado los demás requisitos, se remitirá el original del legajo para su inscripción en el Registro Municipal de Poseedores y copia certificada a la Dirección de Rentas a los fines tributarios.

Artículo 8°:- LA Autoridad de Aplicación, tiene la facultad de denegar el pedido de inscripción en caso de no cumplirse los requisitos y/o no se pueda acreditar la posesión-habitación. EL solicitante en caso de negativa, podrá interponer los Recursos Administrativos pertinentes conforme la normativa legal vigente. -

Artículo 9°:- Efectos: la inscripción de ocho (8) posesiones o más en una zona, obligará a los prestadores de Servicios Públicos esenciales a la planificación y ejecución de los mismos conforme a la reglamentación vigente. La inscripción en el Registro Municipal de Poseedores no modifica derechos y acciones legales, ni el ejercicio de la potestad jurisdiccional de los derechos de titulares y/o terceros legitimados para acciones judiciales, la inscripción solo verifica y acredita el hecho de la posesión. -

Artículo 10°:- DE forma. -

T35mn.-

-Asume la concejal Arroyo, Presidenta de la Comisión de Hacienda-

SRA. PRESIDENTE COM. DE HAC. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Claudia Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señora Presidente.

Este proyecto presentado con fecha 16 de mayo de 2018, es un plan de inclusión urbanística, un registro municipal de poseedores como muchos lo conocen.

Un proyecto que viene a tratar acerca de la irregularidad catastral y dominial que estamos viviendo en Salta. Que muchos vecinos están viviendo, están sufriendo hace muchísimos años nuevamente. Me estoy refiriendo a barrios que se encuentran en estado de vulnerabilidad, los denominados como lo llamamos villas, asentamientos y algunos barrios que también están dentro de la ciudad de Salta, del ejido, digamos céntrico. Por ejemplo, les daría el nombre del barrio Juan Manuel de Rosas, Martín Miguel de Güemes, que está aquí muy cerca del barrio don Emilio, no estoy hablando tanto de asentamientos ni villas, sino también de algunos barrios que están muy cerca y están en esta situación.

-Se retiran del recinto los concejales Córdoba y Causarano-

Son barrios con urbanizaciones con una situación informal que se constituye mediante distintas estrategias, y conforme a esto se desprende el estudio, la posibilidad de hacer este registro de poseedores debido que a muchos no reciben los servicios esenciales, dos de los más esenciales, que es el agua y la cloaca, ni hablar de luz, del tema de electricidad que muchas villas están sufriendo. Por ejemplo, una de ellas es San Justo, la cual la vez pasada un niño sufrió un problema de electrocutamiento, gracias a Dios fue salvado por un mayor, justamente porque los vecinos se encuentra en estado de vulnerabilidad y tienen que colgarse de la luz de un vecino y esto puede provocar la muerte de cualquier persona.

Por eso, es que me llevó a trabajar este proyecto que es el registro municipal de poseedores, mediante el cual un registro en la Municipalidad los vecinos podrían acceder al pago, por supuesto voluntario de un servicio como el alumbrado público y



Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

desde esa manera, ya estar registrados y mostrar una conformidad, una voluntad que puedan ser registrados. Una herramienta previa en la posesión del terreno.

De esta manera, la Municipalidad brindaría servicios: la apertura de agua, de calle, de cloacas y poder llevar el servicio a los barrios humildes y de una manera recíproca la Municipalidad, también recibir el pago del vecino la contribución para darle servicio e ir con esta herramienta adelantándose a un futuro, digamos, la posibilidad de ser dueños de esta tierra, o sea cumplir los años, una herramienta previa a la posesión definitiva y el reconocimiento de la tierra del estado dominial de este vecino.

Esa es la idea por la que se trabaja en este proyecto. Sería muy bueno si lo quieren discutir, poder aunar esfuerzos, hay muchos concejales que tienen una idea contraria a la mía, seguramente vamos a discutirlos, pero creo que es un paso previo a la posición dominial del terreno. Y sobre todo lo que más importa es el servicio esencial que es de agua, luz y cloaca, que muchas veces Obras Públicas se niega a hacer la apertura de calle y darles el servicio de luz, agua y cloaca por no estar registrado por ser un barrio informal, que está en esta situación, justamente no porque quiere sino por necesidad de vivienda, por la situación misma que hay de vulnerabilidad de faltas de viviendas.

Los vecinos se acomodan en un lugar, terreno fiscal, baldío y comienzan a proliferarse las familias y así es como se arman estos asentamientos o villas que hoy se encuentran en estado realmente de vulnerabilidad y con carencias de los servicios esenciales como es la luz, agua y cloaca. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE COM. DE HAC. (Arroyo).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señora Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto. Estoy convencido que es sumamente necesario regularizar la situación de aquellos barrios que no están aún en una regularidad para que puedan tener acceso a los servicios básicos. Es...

T36sq.-

...Es una problemática, que se dio en muchísimos barrios y villas de la ciudad de Salta y me parece a mí, que nuestro trabajo como concejales es tratar de llevarles las soluciones a todos los ciudadanos y los vecinos de nuestra ciudad.

Así que, voy a acompañar este proyecto. Me parece una muy buena idea de la concejal Claudia Serrano y ojalá que los demás concejales de este Cuerpo acompañen también el proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. DE HAC. (Arroyo).- Les informo que estamos sin quórum, vamos a esperar unos minutos a ver si algún otro concejal ingresa al recinto.

Desde el área legislativa, por favor, que se busque si es que existen concejales para que ingresen al recinto.

-El personal de Ceremonial y el área legislativa se retiran a buscar a los concejales fuera del recinto-

-Luego de unos breves minutos, dice la:

SRA. PRESIDENTE COM. DE HAC. (Arroyo).- Señores concejales, nos informan desde el área legislativa que no se encontraron concejales para que ingresen al recinto a dar quórum.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señora Presidenta.

Es para que conste en acta, por favor, y en la Versión Taquigráfica quienes son los concejales que no están presentes.

SRA. PRESIDENTE COM. DE HAC. (Arroyo).- Gracias, señor concejal. Las taquígrafas toman nota de todo lo acontecido en la sesión. De todas formas, gracias por la intervención.

Damos por finalizada la sesión por falta de quórum.

-Se encuentran en el recinto los concejales: Alurralde, Castillo, Cobo, Del Frari, Figueroa, Foffani, Pusseto, Reyes y Serrano-

-Se encuentran ausentes los concejales: Alvarado, Causarano, Córdoba, Herrera, López, Passarell, Torfe y Vargas-

-Son las horas 20:03`-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

16 de octubre 2019

***Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía***

***25ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria***

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafos